

ANEXO

PEDIDOS DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL SECTOR:

1. Que el ministro informe ¿cuáles son los proyectos de inversión pública que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene programado ejecutar en la región Ica y a cuánto asciende el monto de inversión de cada uno de ser el caso y en qué fecha se estaría iniciando cada proyecto?. Pedido formulado por el congresista Miguel Ángel Elías Ávalos (FP).

VICEMINISTERIO DE COMUNICACIONES

En comunicaciones, el MTC posee el siguiente proyecto en ejecución: "Instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Ica", a cargo de la empresa Gilat Networks Perú S.A. (contrato firmado el 27 junio 2018), cuyo monto de inversión asciende a S/ 84.4 millones, y será ejecuta entre los años 2018 y 2019.

El mencionado proyecto iniciará operaciones el último trimestre de 2019, y beneficiará a 56 mil habitantes y 109 entidades públicas (44 instituciones educativas, 57 puestos de salud y 8 dependencias policiales) de 81 localidades.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES EN TRANSPORTE

En el caso de las Obras de Inversión Pública a ejecutarse en la región Ica, por parte del Red Vial 6 están los 54.5 km de la segunda calzada que se estarían ejecutando entre el 2019 – 2020 (monto de inversión de 61 mill de dólares)

Las 21 Obras nuevas que deben ser encargadas en la Adenda 11 que estamos en negociación y se prevé que sean ejecutadas entre 2019 y 2021. (se encuentran a nivel de perfil por lo que no hay monto de inversión aún.

PROVIAS DESCENTRALIZADO

Las intervenciones en la región de Ica, comprenden los siguientes proyectos:

- ✓ **CONSTRUCCION DEL PUENTE CHAMORRO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA**, cuya meta física es de 168 ML, actualmente se encuentra en elaboración de borrador por Administración directa, con un Plan Operativo Institucional (POI 2018) de S/ 175,500.00. La fecha estimada de termino de elaboración del perfil es de 30/12/18.
- ✓ **CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CURIS - QUERCOCANCHA - SAN ISIDRO, DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO - ICA – ICA**, cuya meta física es de 10.24KM, monto de inversión total de S/ 3,699,435.00. Según la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento con fecha 21/08/18 informó que la obra se encuentra con contrato suscrito. Según el portal del OSCE la ejecución de la obra, se encuentra consentida a CONSORCIO SAN ISIDRO por un monto de S/ 3,492,795.00. Según el portal del OSCE la supervisión, se encuentra consentida a Coronel Sánchez

Renato por un monto de S/ 174,639.77. Mediante DS 107-2018, Se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario la suma de S/ 3,667,435.00, monto incorporado en sus cuentas.

- ✓ **CREACION DEL ANILLO VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES DE LA ZONA SUR ESTE, DISTRITO DE PARCONA - ICA - ICA**, cuya meta física es de 10.54KM, monto de inversión total de S/ 12,788,901.00. Según la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento con fecha 21/08/18 informo que la obra se encuentra con ejecución con un avance físico acumulado de 56.21%. Fecha de inicio de la obra 14/12/17, fecha de término de plazo contractual 10/10/18. Mediante DS 107-2018 y DS 136-2018-EF, Se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Parcona la suma de S/ 7,924,701.00, monto incorporado en sus cuentas.
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL IC - 574 TRAMO: LA VILLA TUPAC AMARU INCA - CENTRO POBLADO LOS PARACAS, DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - HUMAY, PROVINCIA DE PISCO – ICA**, cuya meta física es de 18.00KM, monto de inversión total de S/ 3,981,586.00. - Según la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento con fecha 21/08/18 informo que la obra se encuentra con contrato suscrito. Según el portal del OSCE la ejecución de la obra, se encuentra consentida a CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DEL SUR SAC por un monto de S/ 3,691,554.00. Según el portal del OSCE la supervisión, se encuentra contratado con CONSORCIO VIAL TUPAC AMARU por un monto de S/ 165,000.00 Mediante DS 107-2018, Se le transfirió a la Municipalidad Provincial de Pisco la suma de S/ 3,856,558.00, monto incorporado en sus cuentas.

PROVIAS NACIONAL

- **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: ICA – LOS MOLINOS – TAMBILLO TR.: Km. 19+700 al 33+500, incl. Puente Achirana(14.1 Km)**
PE 1SC. ICA
SNIP 6804
Monto de Inversión: S/ 68,821,064.82
ESTUDIO DEFINITIVO
 - Con RD N° 112-2016-MTC/20 (23-Feb-2016), se aprueba el EDI
 - Tramo afectado por huaycos y 3 por erosión de plataforma
 - El especialista de Topografía, Tazo y Diseño Vial de la UGE, con Informe N° 023-2018-MTC/20.6.2/ASV (05-Abr-18), estableció que no hay variación significativa del terreno existente, ni alteraciones importantes que conlleven a realizar modificaciones al EDI
 - El presupuesto de obra: S/ 43,8 millones.
 - Se buscará financiamiento para convocar la obra en 2019
- **REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL RUTA 28A SAN CLEMENTE – AYACUCHO (12 Puentes en EDI)**
PE-28A. AYACUCHO, HUANCVELICA, ICA
SNIP 280373. Beneficiarios: 127,240 personas
Monto de Inversión: S/ 71,316,549.00
Concurso Oferta (EDI + OBRA)

- **Contratista:** CONSORCIO PUENTES PARA EL PERÚ (INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES SA / CONSTRUCTORA ATERPA S.A. SUCURSAL PERÚ / OBRAS DE INGENIERÍA SA)
- **Supervisión:** CONSORCIO SUPERVISOR PUENTES DEL SUR (ALPHA CONSULT S.A. Y OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C.)

Avance:

CONTRATO	COSTO (Mill. S/)	Nº	PUENTE	LUZ (m)	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FASE	INICIO	FIN	AVF	PROBLEMÁTICA Y ACCIONES
138-2016-MTC/20	38	1	HUANCANO	31.0	Ica	Pisco	Humay	OBRA	Set/18	Dic/19		EDI APROBADO. OBRAS POR INICIAR
		2	RUMICHACA I	60.0	Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca					
		3	NIÑACHA	15.0	Ayacucho	Huamanga	Paras					
		4	SUPAYMAYO	15.0	Ayacucho	Huamanga	Paras					
		5	SUCHUNA	15.0	Ayacucho	Huamanga	Paras					
		6	NIÑOBAMBA	15.0	Ayacucho	Huamanga	Paras					
139-2016-MTC/20	31	1	RUMICHACA II	21.0	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	EDI	dic/16	Ago/18	90%	EN LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TEMA AMBIENTAL, ESTA SEMANA SE ESTA PRESENTANDO A LA DGASA PARA SU REVISION Y APROBACION.
		2	PONTÓN S/N	15.0	Huancavelica	Huaytara	Huaytara					
		3	CCATUMPAMPA	21.0	Ayacucho	Huamanga	Vinchos					
		4	ANGASMAYO	31.0	Ayacucho	Huamanga	Vinchos					
		5	CASACANCHA	31.0	Ayacucho	Huamanga	Socos					
		6	PONTÓN S/N	15.0	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho					
TOTAL	69	12		285								

- Obra
 - Contrato N° 139-2016-MTC/20
 - Plazo, Inicio (e): Sep-18 Fin (e): 3T-2020
- REEMPLAZO DE 16 PUENTES EN RUTAS NACIONALES: 1S: TRAMO ICA - DV. QUILCA - REPARTICION, 1SD: TRAMO LOS CERILLOS - ISLAY - MOLLENDO - ILO - EL POZO, PE 38: TRAMO TACNA - TARATA (15 Puentes en EDI y 1 en Obra)
PE-1S. ICA, AREQUIPA, TACNA
SNIP 303240. Beneficiarios: 74,015 personas
Monto de Inversión: S/ 159,647,875.00
Concurso Oferta (EDI + OBRA)
 - **Contratista:** CONSORCIO PUENTES PARA EL PERÚ (INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A. Y CONSTRUCTORA ATERPA S.A. - SUCURSAL PERÚ)
 - **Supervisión:** CONSORCIO SUPERVISOR PUENTES DEL SUR (ALPHA CONSULT S.A. Y OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C.)

Avance:

CONTRATO	COSTO (MIL. S/)	Nº	PUENTE	LUZ (m)	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FASE	INICIO	FIN	AVF	PROBLEMÁTICA Y ACCIONES
140-2016-MTC/20	43	1	PONTÓN LOSA	10.0	Ica	Ica	Ica	EDI	dic/16	oct/18	50%	EN ELABORACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL A CARGO DEL CONTRATISTA
		2	RÍO GRANDE	75.0	Ica	Nazca	Río Grande					
		3	PALPA	30.0	Ica	Palpa	Palpa					
		4	VISCAS	75.0	Ica	Palpa	Palpa					
		5	PONTÓN LOSA	10.0	Ica	Nazca	Nazca					
		6	PONTÓN MARCO	10.0	Ica	Nazca	Nazca					
141-2016-MTC/20	46	1	NAZCA	36.0	Ica	Nazca	Nazca	EDI	dic/16	oct/18	50%	EN ELABORACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL A CARGO DEL CONTRATISTA
		2	ALTO GRANDE	20.0	Arequipa	Caravelí	Lomas					
		3	PONTÓN LOMAS	15.0	Arequipa	Caravelí	Lomas					
		4	YAUCA	140.0	Arequipa	Caravelí	Yauca					
		5	TANAKA	17.2	Arequipa	Caravelí	Yauca					
		6	CHIRIMIZA	15.8	Arequipa	Camaná	San Gregorio					
142-2016-MTC/20	33	1	SIGUAS	120.0	Arequipa	Arequipa	Siguas	EDI	dic/16	oct/18	50%	COMPONENTE AMBIENTAL EN CONSULTA EN DGASA. SE CUENTA CON INSTRUMENTO AMBIENTAL GENERAL DE LA UBICACIÓN. DE LOS PUENTES
		2	VITOR	120.0	Arequipa	Arequipa	Vitor					
143-2016-MTC/20	22	1	FREYRE	121.0	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	EDI	dic/16	oct/18	50%	SE INGRESÓ AL SENACE RESPONSABLE SENACE
144-2016-MTC/20	7	1	TARUCAHI	28.7	Tacna	Tacna	Tarucachi	OBRA	may/18	oct/18	0%	POCO AVANCE, SE COORDINA CON CONTRATISTA PARA QUE LOS PAGOS VAYAN A UN FIDEICOMISO
TOTAL	151	16		844								

- Obra

- Contrato N° 140-2016-MTC/20
 - Plazo, Inicio (e): Nov-18 Fin (e): 4T-2019
- Contrato N° 141-2016-MTC/20
 - Plazo, Inicio (e): Nov-18 Fin (e): 4T-2019
- Contrato N° 142-2016-MTC/20
 - Plazo, Inicio (e): Nov-18 Fin (e): 4T-2019
- Contrato N° 143-2016-MTC/20
 - Plazo, Inicio (e): Nov-18 Fin (e): 4T-2019

2. Que el ministro informe ¿en qué estado se encuentra la implementación de la Red Nacional de Centros de Servicios al Transportista?, considerando que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta en la actualidad con estudios para la implementación de una Red de Truck Center (Estación de Servicio al Transportista), uno de dichos documentos se denomina Resumen del Estudio de Viabilidad de una Red Nacional de Centros de Servicios al Transportista, desarrollado por el MTC y ALG Transportation Infrastructure & Logistic de fecha 7 de junio de 2013; red que coadyuvará a mejorar el tránsito en las ciudades o urbes, que soportan transporte de carga o mercancías. Pedido formulado por el congresista Edmundo Del Águila Herrera (AP).

Actualmente, el MTC está elaborando el Reglamento del artículo 3° de la Ley N° 30809, publicada el 07 de julio del presente año. Esta Ley otorga al MTC las competencias normativas, de planificación, de gestión, de fiscalización y de evaluación de las Plataformas Logísticas, para la generación de volúmenes de carga que inciden en la reducción de costos logísticos y una mejor distribución modal de transporte.

En este Reglamento se definirá los lineamientos y procedimientos para la implementación de las plataformas logísticas, las cuales incluyen a los Truck Centers; con el propósito de optimizar el funcionamiento integral del sistema de transporte y logística. El plazo máximo para la publicación del Reglamento es el 04 de noviembre.

Adicionalmente, el MTC ya ha iniciado acciones de coordinación para el desarrollo de la red nacional de truck centers de manera progresiva y conforme a las necesidades actuales y futuras del país, como por ejemplo la creación de un truck center en el corto plazo para la ciudad de Lima en el distrito de Ancón; el cual contribuirá a mejorar la seguridad vial, así como a la reducción del tráfico vehicular de carga, así como la reducción de la contaminación ambiental y ordenamiento del tránsito del transporte en Lima.

En el caso del Truck Center de Ancón, se han sostenido reuniones de coordinación con MINAM, PRODUCE, y VIVIENDA, con el objetivo de solicitar un área de terreno del Parque Ecológico Nacional "Antonio Raimondi" a favor del MTC. Asimismo, se realizará a fines de setiembre una sesión del Comité Técnico de Gestión del Parque Ecológico, en el cual se aprobará la transferencia del terreno a favor del MTC. En el mes de octubre se iniciará la gestión para desarrollar los estudios de preinversión para desarrollar e implementar el mencionado truck center de Ancón.

- 3. Que el ministro informe ¿cuál es la opinión técnica y jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al Proyecto de Ley 2859/2017-CR, mediante el cual se propone la "Ley que autoriza normar incentivos y/o exoneraciones a inversiones para el uso racional de infraestructura vial y dispone franjas horarias para circulación de vehículos de transporte de mercancía y/o carga en vías urbanas"?. Dicha opinión fue solicitada con Oficio N° 1424-2017-2018-CTC/CR, recibida por el MTC el 25 de mayo de 2018, con Registro N° E-143869-2018. Pedido formulado por el congresista Edmundo Del Águila Herrera (AP).**

Atendido mediante Oficio N° 904-2018-MTC/01 de fecha 14/08/2018 remitido a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República.

Se emitió opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2859/2017-CR – Proyecto de Ley que autoriza normar incentivos y/o exoneraciones a inversiones para el uso racional de infraestructura vial y dispone franjas horarias para la circulación de vehículos de transporte de carga y/o mercancía en vías urbanas.

Si bien el objetivo de la propuesta normativa busca generar efectos positivos en el desarrollo de la infraestructura vinculada al transporte, así como promover el

ordenamiento del transporte de mercancías y cargas en las ciudades para lograr efectos positivos en la calidad de vida de sus habitantes, consideramos necesario tomar en cuenta las observaciones y sugerencias consignadas.

Observaciones y Sugerencias:

Sobre las exoneraciones e incentivos, es conveniente que en el Proyecto de Ley se defina o se establezca los parámetros de dichos beneficios, pues en el caso de exoneraciones tributarias por ejemplo es necesario que su aprobación sea por un dispositivo con rango de ley, más aún si consideramos que este tipo de beneficios se dirigen a un sector particular. Además, puntualizando los beneficios a que se refiere el proyecto, se posibilita que las autoridades competentes puedan manifestar su posición.

Sobre las franjas horarias se debe tener en cuenta que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe en su artículo 81° numeral 1.3, que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales en materia de tránsito, vialidad y transporte público "Normar, regular, organizar y mantener los sistemas de señalización y semáforos y regular el tránsito urbano de peatones y vehículos"; en el caso de Lima Metropolitana, en el año 2013, se dictó la Ordenanza N° 1682-MML, mediante la cual se reguló la prestación del servicio de transporte de carga y/o mercancías en la Provincia de Lima Metropolitana. La Novena Disposición Complementaria Transitoria Final establece que la Gerencia de Transporte Urbano determinará los horarios, las zonas rígidas y la red vial por la cual podrán circular los vehículos destinados al servicio de transporte de carga y/o mercancías en la provincia de Lima Metropolitana, de conformidad con las leyes vigentes.

Con respecto a los Truck Centers, no se tendría objeción en que su construcción y puesta en funcionamiento sea declarado como de interés nacional. Sin embargo, consideramos que la norma se restringe únicamente a los truck centers como estaciones o centros de servicios al transportista, siendo conveniente no cerrar la declaración a una modalidad, sino que abarque toda inversión privada destinada a infraestructura de tránsito y transporte.

- 4. Que el ministro informe ¿cuál es el estado de proceso de implementación del chip electrónico denominado "tercera placa", debido a que existen 2.8 millones de unidades con este dispositivo?, pero que a la fecha aún no se ha implementado. Pedido formulado por el congresista Edmundo Del Águila Herrera (AP).**

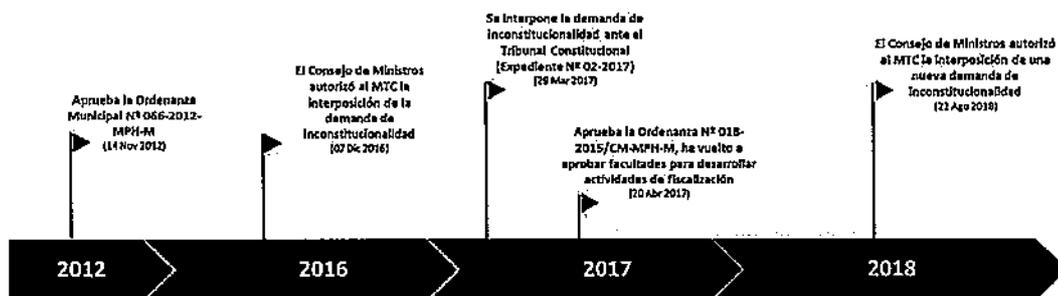
La calcomanía holográfica de seguridad o Tercera Placa fue diseñada para darle al vehículo un elemento más de seguridad, pues su sola visualización constituye la primera forma de verificar la identificación del vehículo, ya que dicha calcomanía contiene impresa información del mismo (VIN, modelo, marca, placa actual y placa anterior, de ser el caso) y se destruye automáticamente ante cualquier intento de retiro.

Un elemento de seguridad adicional a la información impresa de la tercera placa es el denominado chip electrónico. Este chip usa tecnología pasiva y cumple con el estándar ISO 18000 - 6C. Cuando se diseñó el chip electrónico en el año 2010, éste tenía un propósito de identificación mediante lectoras a vehículos detenidos, sin

embargo, dado su potencial, en los últimos años se ha previsto que el chip se podría usar en proyectos de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) como la fiscalización y control masivo, el pago automático de peajes, entre otros.

Sin perjuicio de lo señalado, en los años 2016 y 2017, la DGTT aprobó dos dispositivos normativos, a través de los cuales, respectivamente, se modificó la ubicación de la calcomanía holográfica en el parabrisas para optimizar la capacidad de lectura del chip electrónico (D.S. N° 012-2016-MTC) y se mejoraron las características técnicas de la calcomanía holográfica a fin de permitir que la propia calcomanía sirva de antena receptora al chip electrónico (R.D. N° 1514-2017-MTC/15).

5. **Que el ministro informe ¿cuál es el rol y las acciones que tomará el Ministerio de Transportes y Comunicaciones frente a la Municipalidad Provincial de Huarochiri, que viene implementando papeletas ilegales? Pedido formulado por el congresista Edmundo Del Águila Herrera (AP).**



En forma reiterada e irregular, mediante **Ordenanza N° 018-2015/CM-MPH-M, publicada el 20 de abril de 2017** en el Diario Oficial "El Peruano", la Municipalidad Provincial de Huarochiri, ha vuelto a aprobar facultades para desarrollar actividades de fiscalización del tránsito en otro tramo de la Carretera Central.

El Consejo de Ministros aprobó la interposición de una nueva demanda de inconstitucionalidad, el 22 de agosto de 2018.

Cabe precisar que el MTC solo puede impulsar la acción constitucional, pues carece de un marco legal que permita sancionar a los gobiernos subnacionales cuando infringen la normativa nacional, más aun considerando el principio constitucional de autonomía municipal, sin perjuicio de lo señalado, se advirtió a la Municipalidad sobre las consecuencias civiles y penales de su actuar una vez que se declare la inconstitucionalidad

6. **Que el ministro informe sobre el estado situacional del cronograma de implementación del sistema de control y monitoreo inalámbrico (GPS) para transporte terrestre de mercancías. Pedido formulado por la congresista Luciana León Romero (CPA).**

Con el Decreto Supremo N° 012-2018-MTC, se dispuso ampliar hasta el 31 de diciembre de 2018, el plazo para la imposición de papeletas educativas por exceso de velocidad detectadas a través del dispositivo de control y monitoreo al transporte de materiales y residuos peligrosos y mercancías en general. Razón por la cual, a partir del primero de enero de 2019 será exigible el uso del GPS en el transporte de mercancías.

7. Que el ministro informe el procedimiento realizado respecto a la concesión de frecuencias otorgada a la empresa de telecomunicaciones BITEL, detallando los motivos que originaron la emisión de la Resolución Directoral 690-2017-MTC/27, de fecha 29 de diciembre de 2017, sustentado en el Expediente N° 294865-2017 (08.NOV.2017) y otros, donde se autoriza el uso de la banda de 2.6 GHz a la empresa de telecomunicaciones BITEL, sin haber realizado concurso público alguno, ni pago al Estado por el uso de la banda concesionada. Pedido formulado por el congresista Roy Ventura Ángel (FP).

Mediante el escrito de registro E-294865-2017 de fecha 8 de noviembre de 2017 la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C. solicitó la modificación de características técnicas de operación y asignación de espectro en la Banda 2 500 – 2 692 MHz atribuida a título primario para prestar el Servicio Público Portador Local en 183 provincias.

Mediante documentos N° E-323149-2017, N° E-339653-2017 y N° E-340758-2017 de fechas 7, 27 y 28 de diciembre de 2017, respectivamente; la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C. remitió información complementaria a la solicitud de asignación de espectro en la Banda 2 500 – 2 692 MHz.

Mediante Resolución Directoral N° 690-2017-MTC/27 de fecha 29.12.2017, se resolvió, entre otros: "Modificar a favor de la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C., en lo que corresponda la Descripción de la Red del Sistema de Acceso para la prestación del Servicio Portador Local en las modalidades conmutado y no conmutado, contenida en la Ficha N° 302 del Registro de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución Directoral N° 199-2011-MTC/27 y modificada por Resolución Directoral N° 323-2013-MTC/27" y "Asignar a favor de la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C. espectro radioeléctrico en la banda 2 500 — 2 692 MHz, para la prestación del Servicio Portador Local en la modalidad conmutado, en 183 provincias".

De acuerdo al artículo 57° del Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones aprobado con Decreto Supremo N° 013-93-TCC: "El espectro radioeléctrico es un recurso natural de dimensiones limitadas que forma parte del patrimonio de la Nación. Su utilización y otorgamiento de uso a particulares se efectuará en las condiciones señaladas en la presente Ley y su reglamento". A su vez el artículo 62 señala que "La utilización del espectro radioeléctrico se efectuará de acuerdo al Plan Nacional de Asignación de Frecuencias".

El Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado con Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, señala en su artículo 199°: "Espectro radioeléctrico es el medio por el cual pueden propagarse las ondas radioeléctricas sin guía artificial. Constituye un recurso natural limitado que forma parte del patrimonio de la nación. **Corresponde al Ministerio la administración, la atribución, la asignación y el**

control del espectro de frecuencias radioeléctricas y, en general, cuanto concierne al espectro radioeléctrico".

Este tipo de bienes no se sujeta a la Ley de Contrataciones del Estado sino que se otorgan en virtud a un acto administrativo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las reglas de utilización, tal como lo señala la Ley, se derivan del Plan Nacional de Asignación de Frecuencias. Este documento fue aprobado con Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC-03 y en él podemos encontrar el tratamiento específico a cada una de las bandas, en el caso concreto la correspondiente a la banda 2500 – 2692 Mhz (conocida como banda 2,5).

El artículo 82 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado con Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, vigente desde el 05 de julio de 2007 señala que "La Dirección General de Concesiones en Comunicaciones es el órgano de línea de ámbito nacional del Subsector Comunicaciones, encargado de proponer y en su caso, otorgar, modificar, renovar y/o cancelar concesiones y/o registros para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y servicios postales. Asimismo, **administra el espectro radioeléctrico y otros recursos asociados a la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones**".

Asimismo, el artículo 83 indica que la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones tiene, entre otras, la siguiente función específica:

"b) Asignar frecuencias del espectro radioeléctrico, así como series y códigos de numeración y señalización para los servicios públicos de telecomunicaciones".

En virtud a esta función, la Dirección de Concesiones en Comunicación suscribió la Resolución Directoral N° 690-2017-MTC/27 de fecha 29 de diciembre de 2017 como resultado del pedido formulado con expediente E-294865-2017. Esta decisión se sustenta en el Informe N° 2236-2017-MTC/27 del 29 de noviembre de 2017 suscrito por la ex Directora General, EUGENIA MARIÑO CABELLO, quien también firmó la Resolución Directoral y contiene el siguiente análisis que atiende los requerimientos del congresista:

En el numeral 16 de la parte considerativa se ha señalado: "Que, al respecto la Nota P67 del PNAF (Plan Nacional de Atribución de Frecuencias), establece que (...) "La banda 2500 – 2 692 MHz es atribuida a título primario para servicios públicos de telecomunicaciones. Los titulares de asignaciones en la banda 2 500 – 2 698 MHz deberán adecuarse a la canalización que apruebe el ministerio. En la Provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao, la provincia de Trujillo y el departamento de Lambayeque, la banda de 2 668 – 2692 MHz será otorgada por concurso público. En el resto del territorio nacional, la banda 2 668 – 2690 se otorgará por concurso público", y a continuación se señala: "Que, en tal sentido, en aplicación de lo dispuesto en la Nota P67 del PNAF, se colige que la solicitud presentada por la empresa VIETTEL PERU S.A.C. sobre asignación de espectro radioeléctrico en 183 provincias en las bandas 2 500 – 2692 MHz, **no está sujeta a concurso público**"

Con relación a esta afirmación, la actual Dirección General de Concesiones en Comunicaciones viene revisando el sustento técnico y legal de la misma para poder adoptar las acciones necesarias y/o correctivas que estipula la normativa vigente.

SOBRE EL PAGO POR LA REFERIDA BANDA DE FRECUENCIA

Con relación a la no obtención de pago al Estado Peruano debemos indicar que el Informe N° 2236-2017-MTC/27 sostiene:

"17. Asimismo es importante consignar que si bien la empresa VIETTEL PERÚ SAC solicitó la asignación de espectro radioeléctrico en la banda 2500 – 2692 MHz en 183 provincias, se le informa que la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (CMPNAF) viene evaluando la restricción, entre otras, de la citada banda, esto en razón de ser una de las bandas identificadas para Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), cuya finalidad es promover el desarrollo de la banda ancha en el país, lo cual permitirá propiciar la competencia, facilitar el desarrollo de nuevos servicios y tecnologías, promover la inversión y maximizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, en el marco de las políticas de banda ancha, así como al desarrollo económico del país.

18. En tal sentido, se observa la necesidad del establecimiento de un mecanismo de asignación de espectro en esta banda de frecuencias que permita el ingreso de nuevos operadores en el interior del país para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones para aplicaciones de banda ancha".

La gestión actual del Ministerio se encuentra revisando si esta decisión, fue la que ofrecía mayor valor para los ciudadanos. Asimismo, nuestra opción actual respecto a este tipo de recursos escasos es la de promover concursos públicos, por la mayor transparencia y solidez que conllevan frente a cuestionamientos posteriores.

ACCIONES ADOPTADAS

Es de indicar que a propuesta del Viceministerio de Comunicaciones que inició sus funciones el 11 de enero de 2018, se impulsó la emisión de la Resolución Ministerial N° 095-2018-MTC/01.03, que modificó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias que modifica, entre otras, la Nota P67 para atribuir a título primario la banda de frecuencias 2 500 – 2 692 MHz a servicios públicos de telecomunicaciones utilizando sistemas de acceso inalámbrico y establece que los titulares de asignaciones en la banda 2500 – 2698 MHz, se adecúan a la canalización que apruebe el Ministerio y **los referidos rangos de frecuencias se declaran en reserva**. Mientras dure tal situación, el Ministerio no realiza nuevas asignaciones en esta banda, hasta que se dispongan modificaciones de la atribución, canalización y/o se inicien procesos de reordenamiento

Asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 242-2018-MTC/03 se incorporó la canalización de la Banda de 2 500 – 2 692 MHz a nivel nacional, a la Resolución Viceministerial N° 268-2005-MTC/03.

Actualmente se está propiciando el proceso de reordenamiento de la banda 2,500 – 2692 MHz a efectos de permitir realizar un mejor aprovechamiento del espectro

por parte de las empresas operadoras, que cuentan con espectro asignado en dicha banda, promoviendo una mayor inversión en el sector por parte de los operadores

De esta forma, en cualquier situación la gestión actual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Viceministerio de Comunicaciones y la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones se encuentran atentos al proceso de tal forma que la banda sea utilizada y aprovechada de la mejor forma, con el fin de promover el uso de nuevas tecnologías y en cumplimiento de acuerdos internacionales y del PNAF para satisfacer el interés público y procurando no afectar los derechos de los concesionarios.

ACCIONES EN PROCESO

Nos encontramos en proceso de revisión de la asignación a la empresa Viettel Perú S.A.C. a fin de determinar la consistencia de la misma, de cuyos resultados se adoptarán las decisiones que salvaguarden los intereses del Estado, la ciudadanía y el marco legal. Estas acciones serán puestas en conocimiento oportuno del Congreso de la República.

Además, se ha emitido la RM 687-2018/MTC de fecha 30 de agosto, mediante la cual se modifica el Plan Nacional de Frecuencias, para que la asignación sea transparente y a través de concursos.

8. **Que el ministro informe ¿cuál es el avance de los compromisos asumidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones con el Gobierno Regional de Huancavelica en las reuniones de los Gores Ejecutivos? Pedido formulado por el congresista Wuilian Monterola Abregu (FP).**

El GORE Huancavelica ha participado en 5 GOREs Ejecutivos, de los cuales el MTC ha asumido 27 compromisos, los cuales se detallan en el siguiente orden: GORE 1 (3), GORE 2 (8), GORE 5 (7), GORE 7 (5) y GORE 8 (4).

De los 27 compromisos, el MTC ha cumplido con 19 de ellos y 8 se encuentran en proceso de cumplimiento.

VICEMINISTERIO DE COMUNICACIONES

En el marco de los GOREs Ejecutivos, el Subsector Comunicaciones no tiene compromisos asumidos. No obstante, se cuenta con un Proyecto Regional de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huancavelica, el cual culminará su fase constructiva en el mes de diciembre de 2018.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES PROVIAS DESCENTRALIZADO

- Financiamiento del "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA COCHA-PATA CORRAL – PAMPALANYA", Se transfirió recursos por el monto de: S/ 4,272,399, mediante DS-107-2018-EF.
- Solicitan transferencia de recursos para el mantenimiento rutinario y periódico de carreteras, PVD financió para mantenimiento los siguientes montos:
 - o Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales S/ 7,384,394.0

- Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales S/ 3,953,122.0
- Intervenciones en vías departamentales por PROREGION:
 - ✓ Emp PE-1S (Dv. Los Aquijes) - Los Aquijes - La Solano - Dv. Cocharcas - Tingüe - Huarangal - Molletambo - La Candra - San Isidro - L.D. Huancavelica (HV-119 a Huambo); Emp. IC-107 - Emp. HV-120; Emp. PE-1S (Río Grande) - San Jacinto - Santa Rosa - La Isla - Paras - Huaraco - Huambo - Ucuchimpana - Granado - L.D. Ayacucho (Huayanga, AY-113 a Payllihua); Emp. PE-30 D - Carhuacucho - Sayhua - Huac Huas - Payllihua - Oritohuasi - L.D. Ica (Huayanga, IC-109 a río Grande); Emp. HV-119 (Córdova) - Condortiana - Abra Huamani - Chocllanca - Ayamarca - Ocoyo - Lamary - L.D. Ayacucho (AY-113 a Payllihua)., Longitud total 283.59KM
 - ✓ Emp. PE-3S D (Dv. Salcabamba) - Puquiuro - Dv. San Juan de Paltarumi - Capillapata - Ayacocha - Caymo - Salcabamba - Palca - Salcahuasi - Nva. Esperanza - San Antonio - Surcubamba - Uchuysihuis - Tintay - Pto. San Antonio. Longitud 194.73KM

La propuesta preliminar deberá ser validada en campo para lo cual se viene implementando PROREGION en PVD y proceder a dar inicio a la elaboración de los estudios correspondientes.

PROVIAS NACIONAL

Financiamiento para la formulación del estudio definitivo del PIP "CARRETERA CASTROVIRREYNA - PAMPANO"

La carretera Castrovirreyna - Pampano, forma parte del PIP "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - SANTA INÉS - EMPALME RUTA PE-28^a" la elaboración del estudio de Factibilidad se encuentra a cargo del GORE.

- **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - SANTA INÉS - EMPALME RUTA PE-28A. 206.7 Km**
 - SNIP 66742 Beneficiarios : 185 497 habitantes
 - **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (Elaboración)**
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2016-MTC/20 del 22-Jun-2016, entre PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional de Huancavelica (GRH), para continuar la elaboración del Estudio de Factibilidad. GRH financia y elabora el estudio.
 - Se suscribió Adenda N° 01 para ampliar el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 en ocho meses hasta el 22-Jun-2017.
 - Se suscribió Adenda N° 02 para ampliar nuevamente el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 hasta el 22-Dic-2017.
 - Se suscribió Adenda N° 03 para ampliar nuevamente el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 hasta el 22-Dic-2017.
 - La solicitud (01-Ago-18) de Adenda para ampliar Convenio está en revisión por la UGE de PVN. Se remitirá la primera semana de Setiembre-18 al GORE HCA.
 - Viabilidad: 4T-18 (GORE HCA)

- EDI

- Convocatoria: 2T-19 (Sujeto a Viabilidad del GORE HCA)

9. Que el ministro informe detalladamente toda la información referida a la construcción del Corredor Bioceánico (Proyecto Multimodal que unirá a Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú y Argentina). Los avances que se tiene, los compromisos que el Perú ha asumido o está por asumir, las repercusiones para el desarrollo del país y en especial para el sur del país. El trazo ferroviario que tendría en el Perú y su costo aproximado, la forma que articulará al sur del país: Tacna, Moquegua, Arequipa, Puno, Cusco y Apurímac. Los estudios o sus avances para la construcción del Megapuerto de Ilo. Las principales consideraciones técnicas para dicho Megapuerto, su costo aproximado. La forma cómo se articulará con el Puerto de Matarani en Arequipa, considerando que éste es un puerto de mayor calado y en plena operación, que podría ahorrar recursos para el país. El costo total aproximado para el Perú del Proyecto Bioceánico. Pedido formulado por el congresista Horacio Zeballos Patrón (NP).

- El Perú en el marco del Compromiso 12, del Plan de Acción de la Declaración de la Isla Esteves, suscrito entre los Presidentes de Perú y Bolivia, en fecha 23 de junio del 2015, se comprometió a realizar los estudios de viabilidad del "Corredor Ferroviario Bioceánico Central", correspondiente al territorio peruano.
- El Peru cuenta con el estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto Corredor Ferroviario Central y entre las conclusiones más relevantes del estudio se tiene: i) de tres alternativas en estudio se ha elegido la alternativa 2 mediante una matriz multicriterio, la misma que tiene un trazo de Desaguadero (Puno) – Ilo (Moquegua), con una longitud de 458.7 km, ii) el puerto de llegada solo considerando la carga boliviana será Ilo y es del tipo multipropósito, iii) la alternativa elegida ya tiene la compatibilidad del SERNANP, iv) el costo aproximado de la Infraestructura Ferroviaria, Superestructura Ferroviaria, Puerto multipropósito es de US \$ 7,548,200,577.39 Millones de Dólares, solo para el territorio peruano.
- El estudio de trazo de alternativas elaborado cuenta con el pronunciamiento oficial de la Cancillería del Perú, respecto al punto de paso por la frontera con Bolivia debido a condiciones establecidas en el Tratado de Lima y su Protocolo Complementario del año 1929 que establece restricciones al paso de una vía férrea internacional por determinados territorios en la provincia de Tacna
- Sin embargo, el estudio pone en evidencia lo siguiente: i) el Perú no aportaría una cantidad de carga significativa al proyecto; en estas condiciones el tramo peruano sólo serviría para el paso de la "cargas en tránsito" desde y hacia Bolivia y Brasil mediante una servidumbre de paso; y ii) la carga boliviana y la brasilera originalmente previstas en el estudio elaborado por Bolivia inicialmente, y luego por el Perú no serían suficientes para lograr la viabilidad del proyecto, por lo que es indispensable la obtención de carga brasilera adicional a la contemplada en el proyecto en cantidad suficiente, (aprox. 12'600,000 Ton/ anuales para la alternativa 2 y 16'110,000 Ton/ anuales para la alternativa 1), que son necesarias para tener indicadores económicos positivos para el proyecto, lo cual coadyuva

a ubicar, dimensionar y diseñar un nuevo mega puerto que atienda eficientemente estas cargas.

- En la reunión plenaria del proyecto realizada en La Paz los días 21 y 22 de marzo del 2017 entre Perú y Bolivia sobre el CFBC que ahora se denomina Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI), se incorporó oficialmente Brasil y Paraguay con los cuales se ha formado cuatro mesas de trabajo (Marco Financiero, Marco Normativo, Especificaciones Técnicas y Estrategias), con el fin de viabilizar el desarrollo, implementación y financiamiento del Corredor Ferroviario Bioceánico Central.
- El principal acuerdo tomado entre los países en video conferencia del 23.05.2017 es que se debe consolidar los estudios a través de un Consultor único.
- El mencionado Consultor elaborará un estudio de Demanda de los países conformantes del CFBC para determinar los flujos de carga, orígenes - destino, y elaborará el modelo de transporte en el cual se determine la asignación de carga de cada tramo del CFBC para determinar en el caso del Perú las "cargas en tránsito" necesarias para obtener indicadores económicos positivos de VAN y TIR para el proyecto en el Perú.
- El Reglamento Interno del Grupo Operativo Bioceánico (GOB), fue aprobado en la reunión del 15 de junio del 2018 en Lima con asistencia de los ministros de Transportes de Perú y Bolivia y los Viceministros de Transportes de Brasil y Paraguay. Este paso dado abre una nueva etapa para materializar la voluntad señalada hasta la fecha. Actualmente se está trabajando un Memorándum de entendimiento entre los cuatro países para poner en marcha el GOB.
- El GOB tiene el objetivo general de crear las condiciones que hagan viable el CFBI, como un vector de desarrollo socioeconómico y un instrumento de mayor integración subregional, aprobados por los países de Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú.
- Asimismo, y prosiguiendo con lo señalado en el perfil la DGCF en coordinación con APN ha elaborado los Términos de Referencia para elaborar el estudio complementario al CFBI denominado "ACCESO FERROVIARIO Y UBICACIÓN, DIMENSIONAMIENTO Y PREDISEÑO DEL PUERTO", que atenderá las cargas provenientes de Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú respectivamente, el mencionado estudio a nivel de perfil reforzado (factibilidad), ya ha sido convocado el 22/08/2018 y se prevé su adjudicación para noviembre del presente año.
- El estudio elaborado en el lado peruano se ha entregado formalmente a Bolivia en el gabinete binacional Perú – Bolivia realizado el 03 de setiembre del presente año en la ciudad de Cobija – Bolivia.

PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE VÍAS Y CARRETERAS:

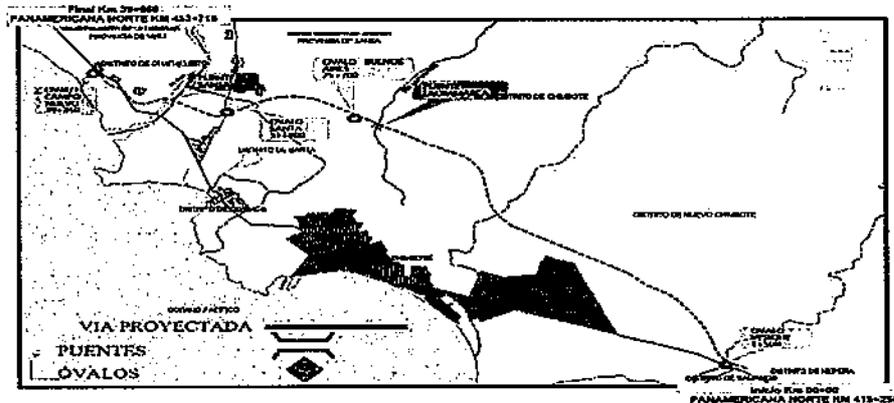
- 10. Que el ministro informe la situación actual de las siguientes vías de transporte en el departamento de Ancash: a) Vía de Evitamiento de la ciudad de**

Chimbote; b) Construcción de la carretera Longitudinal de Conchucos; y, c) construcción de la carretera Casma – Huaraz, en el tramo Casma – Cruz Punta. Pedido formulado por el congresista Ricardo Narvaez Soto (APP).

a) Vía de Evitamiento de la ciudad de Chimbote

La Obra Vía de Evitamiento Chimbote, comprenderá una vía de 39.7 km en doble calzada de doble carril, que partirá desde el Ovalo Vesique ubicado a la altura del Km 415+258 de la Panamericana Norte hasta el Ovalo Campo Nuevo, ubicado a la altura del km 453+718 de la Panamericana Norte.

Trazo de la Obra Vía Evitamiento Chimbote



Estado Situacional:

- El proyecto de la Obra Vía de Evitamiento Chimbote, cuenta con Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) aprobado.
- La ejecución de la citada obra, se realizará por etapas. La primera etapa comprende 10 kilómetros y (02) Puentes: Lacramarca y Santa. La segunda etapa, comprende 30 kilómetros.
- Para el inicio de la ejecución de la citada obra, Provías Nacional (PVN) deberá entregar las áreas necesarias al Concesionario, libres de predios e interferencias.
- Actualmente, PVN ha liberado predios para la construcción de la primera etapa, que se encontraban bajo la titularidad del Proyecto Especial Chinecas y fueron transferidas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); así como interferencias de riego e interferencias eléctricas; y, se encuentra en proceso de liberación de las siguientes áreas:
 - i) Predios ubicados en el Puente Lacramarca y Santa.
 - ii) Interferencias de fibra óptica de Telefónica, Claro y Bitel y Cable Futuro.
 - iii) Interferencia del Dren Carbonera.
- Se estima que el proceso de liberación de áreas (predios e interferencias) detallados en el numeral precedente, para dar inicio a la ejecución se la primera etapa de la Obra Vía Evitamiento Chimbote, culminará a fines del mes de

noviembre del año en curso; luego de lo cual, el Concesionario iniciaría la ejecución de la citada obra.

b) Construcción de la carretera Longitudinal de Conchucos

Molinopampa – Puente Huarochiri – Pasacancha - Andaymayo-Pomabamba - Piscobamba - San Luis - EMP.PE – 14B (Huari): "Callejon de Conchucos" (353 Km)

PE-3N, PE-3NA, PE-12A, PE-14C. ANCASH

Mejoramiento con pavimento a nivel de soluciones básicas por Niveles de Servicio

- **En Pre Inversión:**

- **Consultor:** CONSORCIO CONSULTOR ANCASH (Ana Bertha Ríos Padilla/ Construcciones Seguras E.I.R.L/ CPS Ingenieros Obra Civil y Medio Ambiente S.L Sucursal Perú), Contrato N° 036-2017-MTC/20 (10-Abr-17) por S/ 1,5 millones.

- **Plazo,** Inicio: 19-Abr-17 Fin (e): Set-18 (**Viabilidad**)

- Concurso Público del Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación por niveles de servicio (PP):

- Estudio de Mercado: Oct- 2018

- Inclusión en el PAC y aprobación expediente contratación: Oct-18

- Inicio de Convocatoria: 4T-18. Buena Pro: 1T-19

- Inicio Plan Mejoramiento (EDI): 3T-19 Duración: 12 meses

- Inicio de Mejoram.: 2T-20 Duración: Mejoram 18 meses

c) Construcción de la carretera Casma – Huaraz, en el tramo Casma – Cruz Punta

- **Casma – Huaraz – Huari – Huacaybamba – Jircan – Tingo Maria – Monzon – EMP. PE-18 a (Tingo Maria)(269 km)**

ANCASH (Casma, Huaraz, Huari, Antonio Raymondí) y Huánuco (Huaycabamba, Humalies y Leoncio Prado)

SNIP 347874 Beneficiarios 309,382

Estado Actual: Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación por Niveles de Servicio (PP2).

- **Contratista Conservador:** Construcción y Administración S.A. Contrato N° 002-2017-MTC/20 (11-Ene-2017) por S/ 120,2 millones (Mejoramiento).

- **Supervisión:** Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C. Contrato de Supervisión N° 069-2018-MTC/20 (28-Jun-2018) por S/ 19,1 millones (Mejoramiento y conservación)

- **Plan de mejoramiento (EDI)**

- Plazo, Inicio: 03-Feb-18 Fin: 18-Jul-18 (aprobado con RD N° 1290-2018-MTC/20)

- **Obra**

- Plazo, Inicio: 20-Jul-18 Fin: 3T-2020

- **Anotación:** se reclasificó la Vía Vecinal Emp. PE-14A (Pirush) - Contadera - Chapacara - Emp. PE-14A (Tingo Chico) a Vía Nacional, mediante Resolución Ministerial 685-2018-MTC del 28.08.2018 que permite la conexión de los Departamentos de Huánuco y Ancash.

11. Que el ministro informe ¿qué medidas y acciones concretas ha adoptado su sector respecto al colapso permanente de la carretera Central para descongestionarla y estado de las vías alternas?, al parecer por incompetencia de la concesionaria DEVIANDES; y, ¿cómo está supervisando el gasto del presupuesto asignado directamente a los gobiernos regionales de Junín y Lima para la elaboración de los estudios de preinversión para la construcción de la carretera Lima – Canta – Huallay, como alternativa al caos de esta vía de penetración al centro del país. Pedidos formulados por los congresistas Israel Lazo Julca (FP) y Luciana León Romero (CPA).

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES EN TRANSPORTE

A la fecha, tanto el Concedente, así como el Concesionario, vienen negociando acuerdos para viabilizar diversas intervenciones en el Tramo 2 del IIRSA Centro; tales como:

- Se ha encargado la ejecución de obras de mejoramiento geométrico en 5 curvas. En desarrollo de los EDI y se iniciarían obras en: Nov. 2018.
- Se viene gestionando ante el OSITRAN la evaluación de 5 puntos críticos como obras de mejoramiento. De contarse con la aprobación, se encargará la ejecución inmediata de las obras que iniciarían en: Nov. 2018

Dichas intervenciones, contribuirán a mejorar la seguridad vial y la transitabilidad de los usuarios del tramo concesionado

PROVIAS NACIONAL

- **LIMA – CANTA – HUAYLLAY – DV. COCHAMARCA – EMP. 3N:**
PE-20A. Lima (Lima y Canta), Junín (La Oroya) y Pasco. Vía alterna a la Carretera Central
SNIP 3271 Beneficiarios: 174 476 personas
INTERVENCION EN EL MARCO DEL CONTRATO PRESTAMO N° 2769/OC-PE (BID)
Estrategia de implementación de infraestructura con 3 intervenciones:
- **TR. LIMA -CANTA (52 Km) – Reconstrucción Sectores Dañados**
 - **ESTUDIO DEFINITIVO CON FINANCIAMIENTO BID**
 - Estudio de Mercado: Set- 2018
 - Inicio de Convocatoria: Oct -2018. Buena Pro: Dic-18
 - Inicio del EDI: Ene-19
 - Duración del EDI: 6 meses
 - **OBRAS CON FINANCIAMIENTO BID**
 - Inicio de Convocatoria Obra: Nov-2019
 - Inicio de Obras: Mar-2020
 - Duración de Obras: 12 meses
 - Término de Obra: Mar-2021
- **LIMA – CANTA, Saldo Obra: LA CABAÑA, YASO y CANTA (2 Km)**

- **ESTUDIO DEFINITIVO CON FINANCIAMIENTO BID**
 - Estudio de Mercado: 15 Agosto 2018
 - Inicio de Convocatoria: Setiembre – 2018
 - Inicio del EDI: Nov-18
 - Duración del EDI: 6 meses
- **OBRAS CON FINANCIAMIENTO BID**
 - Inicio de Convocatoria Obra: Junio 2019
 - Inicio de Obras: Enero 2020
 - Duración de Obras: 12 meses
 - Término de Obra: Enero -2021
- **CANTA - HUAYLLAY (96.4 Km)**
 - Contratista: Contrato Resuelto. CONSORCIO VIAL HUAYLLAY (CONSTRUCTORA ATERPA M. MARTINS S.A. SUCURSAL PERÚ, CONALVÍAS CONSTRUCCIONES S.A.S. – SUCURSAL PERÚ Y JOHE S.A.)
 - Obra Avance Físico: 50% (71%, Ago-17 Contrato resuelto)
 - Supervisión: CONSORCIO CESEL -CAL Y MAYOR (CESEL S.A. - CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.). Viene elaborando el Expediente Técnico de Saldo de Obra
- **EDI EN ELABORACION – FINANCIAMIENTO BID**
 - Plan de Trabajo aprobado Primer Informe: observado
 - Presentación del Informe Final: 12-Set-18
 - Revisión y levantamiento de observaciones: 20 setiembre 2018
 - Aprobación de Expediente Técnico: 28 Set-2018
- **OBRA – FINANCIAMIENTO BID**
 - Inicio de Convocatoria: Oct-18
 - Contratación de obra: Mar-18
 - Inicio de Obras: Abr-19.
 - Duración de Obras: 20 meses
 - Término de Obras: Dic-20

12. Que el ministro informe ¿en qué estado se encuentra el proyecto Anillo Vial Periférico de Lima y cuál será su impacto en el tránsito y transporte de la ciudad capital?. Pedido formulado por el congresista Edmundo Del Águila Herrera (AP).

A la fecha el proyecto Anillo Vial Periférico se encuentra en fase de estructuración a cargo de PROINVERSIÓN. En los próximos meses se estima aprobar el Informe de Evaluación Integrado que será uno de los componentes para Declarar de Interés el proyecto. Dicha proyecto conectará los distritos de San Juan de Lurigancho e Independencia, siendo la alternativa a la Vía de Evitamiento para aquellos usuarios que accedan a la Panamericana, Ramiro Prialé, y conexión al Callao.

13. Que el ministro informe ¿qué acciones ha tomado su sector respecto a la revisión de los contratos de concesiones viales, en especial sobre la revisión y caducidad del contrato de concesión de IIRSA Centro, Tramo 2, Carretera

Central, conforme al Capítulo XVI del contrato firmado con DEVIANDES. Pedido formulado por el congresista Israel Lazo Julca (FP).

A la fecha, tanto el Concedente, así como el Concesionario, vienen negociando acuerdos para viabilizar diversas intervenciones en el Tramo 2 del IIRSA Centro; tales como:

- Se ha encargado la ejecución de obras de mejoramiento geométrico en 5 curvas. En desarrollo de los EDI y se iniciarían obras en: Nov. 2018.
- Se viene gestionando ante el OSITRAN la evaluación de 5 puntos críticos como obras de mejoramiento. De contarse con la aprobación, se encargará la ejecución inmediata de las obras que iniciarían en: Nov. 2018

Dichas intervenciones, contribuirán a mejorar la seguridad vial y la transitabilidad de los usuarios del tramo concesionado

- 14. Que el ministro informe ¿cuál es la política que adoptará el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para concluir la construcción del tramo vial Cochabamba – Cutervo – Chiple?, teniendo en cuenta que existen tramos que a la fecha la empresa no concluye con la capa asfáltica definitiva, a la fecha la empresa Málaga, no está interviniendo con la suficiente maquinaria no mano de obra no calificada, hechos que impiden continuidad en el trabajo. Pedido formulado por el congresista Wilmer Aguilar Montenegro (FP).**

Con fecha 04/07/2018 se inició el movimiento y desplazamiento de maquinaria para inicio de obra en los kilómetros liberados ubicados entre las progresivas que van del kilómetro 46+000 al 56+000 del Sub Tramo Cutervo - Chiple de la Concesión. Respecto de los sectores pendientes de entrega al Concesionario (Sector 1, del Km 32 al 46; Sector 2, del Km 56 al 62; y, Sector 3, del Km 64 al 70), se viene trabajando en conjunto con el Concesionario para obtener la liberación y entrega de los mismos, a fin de garantizar la continuidad de la obra, cumpliendo con el parámetro prescrito por la Cláusula 5.11 del Contrato de Concesión, que exige entregas en longitudes de por lo menos 10 kilómetros continuos.

La Concesionaria continúa con las labores de conservación vial y mantenimiento de la transitabilidad a lo largo de los Sub Tramos de RYM. Además, procederá a efectuar la señalización completa del kilómetro 0 al 10.

A la fecha, el Regulador del Contrato ha reportado un avance de obra acumulado ascendente a 76.64% en los dos Sub Tramos de Rehabilitación y Mejoramiento.

Con respecto a la entrega de terrenos a la Concesionaria, para reanudación de trabajos y continuidad de obra, mediante documento de la Referencia b) la Unidad Gerencial de Derecho de Vía de PROVIAS Nacional informa, respecto de los pagos pendientes a los afectados, el siguiente estado situacional que éstos se efectuarán de manera progresiva, de acuerdo al detalle expuesto a continuación:

Estado de Adquisición Km. 0+000 al 91+620	
TOTAL	Numero Predios
Pagados al 100%	946
Zona Urbana	397
En proceso de pago	580

Respeto de las fechas estimadas de adquisición por cada predio requerido, éstas abarcan hasta el mes de octubre - noviembre. Los avances de pagos serán informados mensualmente por el personal de la Unidad Gerencial de Derecho de Vía en la zona de trabajo, en cumplimiento de los compromisos acordados con la población y el Comité de Gestión.

15. Que el ministro informe ¿qué acciones ha determinado su sector para la conclusión del tramo vial Cutervo – Sócota – San Andrés – Santo Tomás – Pimpingos – Cuyca, que a la fecha la empresa concesionaria no cumple con las obras de arte y la emulsión asfáltica, pese a que existe un cronograma acordado. Según informe de la población está pendiente lo siguiente: a) no hay apertura de nuevo frente de trabajo para el tramo Cutervo – Sócota; b) no se aprecia personal técnico calificado, la obra está dirigida por un capataz; c) falta de señalización en el tramo asfaltado; y, d) se precisa que solo faltan cuatro meses para la conclusión de la obra; sin embargo, no se aprecia que el avance de la obra es muy lento. Pedido formulado por el congresista Wilmer Aguilar Montenegro (FP).

- **CUTERVO – SOCOTA – SAN ANDRES - SANTO TOMAS – PIMPINGO – CUYCA POR NIVELES DE SERVICIO: 137.8 Km.**

- PE-3ND. CAJAMARCA (Cutervo)
- SNIP 330166.
- Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación por Niveles de Servicio (PP2)

<u>INTERVENCIÓN</u>	<u>LONG.</u>	<u>COSTO</u>
Mejoramiento:	134.2 Km	S/ 55,4 Millones
Conservación:	137.8 Km	S/ 72,4 Millones

- **Contratista Conservador:** Consorcio Cutervo (Corporación Mayo SAC - Aramayo SAC Contratistas Generales - A&Z Constructores SAC) con Contrato N° 155-2015-MTC/20 (14-Dic-2015) por S/ 127,8 millones
- **Supervisión:** CP N° 029-2017-MTC/20 con VR S/ 17,7 millones declarado desierto el 01-Dic-2017.

- **Conservación**

- **Plazo,** Inicio: 28-Ene-2016 Término contractual: Ene-2024
- Trabajos de mantenimiento rutinario y atención de emergencias para preservar la transitabilidad de la vía.

- **Mejoramiento**

- Plan de Mejoramiento aprobado con R.D. N° 372-2017-MTC/20 (29-Mayo-2017)
- Tramo: Cutervo - Sócota - San Andrés - Santo Tomás - Pimpingos – Cuyca
- **Plazo,** Inicio : 05-Jun-2017 Fin estimado: Dic-2018
- **Anotación:** Con la aprobación de la modificación del Plan de Mejoramiento, el Contratista Conservador utilizará nuevas canteras que le permitirá incrementar los trabajos.

16. Que el ministro informe ¿qué acciones ejecutará el sector Transportes a fin de asegurar la ejecución de la licitación de asfaltado, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Huánuco – La Unión – Huallanca de 150.4212 Km de extensión y el mantenimiento del tramo Tingo Chico – Morca – Llata – Antamina de 69.6 Km.?, la cual ha sido declarada desierta en el mes de julio de este año, vía necesaria e indispensable para el desarrollo integral de la región de Huánuco. Pedido formulado por el congresista Rogelio Tucto Castillo (FA).

• **HUANUCO – LA UNION – HUALLANCA- DV ANTAMINA Y EMP PE-3N (PTE TINGO) – LLATA – EMP AN-111 (ANTAMINA); 236.6 Km**

- PE-3N. Huánuco y Ancash
- SNIP 9615 Beneficiarios: 272,183 personas
- Intervención con pavimento a nivel de solución definitiva (carpeta asfáltica)
- Préstamo BID hasta US\$ 80,0 millones, aprobado con DS N° 236-2017-EF (16-Ago-2017)

• **Concurso-Oferta:**

<u>INTERVENCIÓN</u>	<u>LONG.</u>	<u>COSTO</u>
Mejoramiento:	150.4 Km	S/ 1,351 Millones
Conservación:	236.6 Km	S/ 200 Millones

- LPI N° 001-2017-MTC/20-1 (Declarado desierto en Jul-18) por S/ 1 551 millones
- 2da convocatoria (20-Jul-18). Pliego de Consultas: 08-Ago-18
- Presentación de ofertas: 03-Set-18
- Buena Pro prevista 20-Set-18.

• **Supervisión:**

- CPI N 001-2018-MTC/20 (10-Jul-18) con VR S/ 136,0 millones.
- Buena Pro prevista Octubre 2018

• **Conservación**

- **Plazo, Inicio (e): 1T-19 Fin (e): 4T-29**

• **Mejoramiento**

- Tramos: Huánuco - Punto Unión / Punto Unión - Tingo Chico / Tingo Chico - Huallanca
- **Plazo, Inicio (e): 1T-19 Fin (e): 1T-22**

17. Que el ministro informe sobre la situación actual de: a) la carretera Canchaque – Huancabamba; y, b) la carretera Ayabaca, incluyendo los puentes. Pedido formulado por la congresista Karla Schaefer Cuculiza (FP).

En el marco de la Reconstrucción con Cambios se tienen los siguientes puentes ubicados en la provincia de Ayabaca, Región Piura:

Puentes Definitivos: el 19/07/18, se hizo la transferencia a la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF) de los siguientes puentes:

- ✓ Puente Jilili en EMP. PE-1NT (Paraje Grande) Montero - Jilili - EMP. PI 536 (Oxohuay)

- ✓ Puente Naranjo de Chonta en Montero Jilili Sicchez
- ✓ Puente Quebrada Pillo en Tondopa-Yapango Bajo-Yapango Alto-Lagunas-Salvia Meseta Andina
- ✓ Sicchez II

Puentes Modulares: Actualmente en proceso de convocatoria desde el 17/08/18 hasta la quincena de setiembre.

- ✓ Puente Modular Tipo 1, El Alumbre
- ✓ Puente Modular Tipo 2, La Palma
- ✓ Puente Modular Tipo 2, Palo Blanco

PROVIAS NACIONAL

- **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-1NJ (DV. HUANCABAMBA) – BUENOS AIRES – SALITRAL – DV. CANCHAQUE – EMP. PE-3N - HUANCABAMBA, TRAMO: KM. 71+600 – HUANCABAMBA. 71 Km**
 - Ruta PE-2ª. PIURA (Huancabamba)
 - SNIP 245326 Beneficiarios: 99 151 personas
 - Obra Confinanciada, FONDES-MTC
- **Obra:**
 - Expresión de Interés publicado en SEACE (20-Jul-18)
 - Convocatoria: Set-18
 - Presentación de Ofertas: Oct-18
 - Buena Pro: 4T-18.
 - Contrato e inicio Obra: 4T-18
- **Supervisión:**
 - Expresión de Interés publicado en SEACE (19-Jul-18)
 - Convocatoria: Set-18
 - Presentación de Ofertas: Oct-18
 - Buena Pro: 4T-18.
 - Contrato e inicio Obra.: 4T-18

18. Que el ministro informe sobre la paralización de la carretera Tacna – Collpa – La Paz (obra en ejecución Integración vial Tacna –La Paz) y las acciones tomadas sobre la empresa que ganó la buena pro (ICCGSA) implicada en el caso "Lavajato", de quienes existen quejas por falta de pagos a proveedores y trabajadores. Pedido formulado por el congresista Jorge Castro Bravo (NA).

PROVIAS NACIONAL

- **INTEGRACION VIAL TACNA – LA PAZ: TR. TACNA – COLLPA (FRONTERA CON BOLIVIA). 145.9 Km**
 - PE-40 y PE-40 TACNA (Tacna y Tarata)
 - SNIP 1249 Beneficiarios : 268 313 Personas
- ✓ **SUB TRAMO: Km. 43+610 – KM. 94+000: 52,3 Km.**
 - Contratista: Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. Contrato N°092-2016-MTC/20 (26/07/2016)
 - Supervisión: HOB CONSULTORES S.A.

- Contrato N°095-2016-MTC/20 (27/07/2016)
- Datos generales:
 - Inicio de obra : 23/08/2016
 - Avance físico : 65% ejecutado 97,4%
programado
 - Término contractual: 21/09/2018
 - Termino Programado: Primer Trimestre 2019.
 - Inversión Actual : S/ 284,9 millones (Obra + supervisión,
incluye adicionales y deductivos)
 - **Anotación:**
 - Obra atrasada con medida cautelar interpuesta por el Contratista, mediante el cual abstiene a Provias Nacional de: intervenir económicamente en la obra, resolver el contrato y realizar cualquier acción derivada del supuesto atraso del Contratista en la ejecución de la obra.
 - La Entidad presentó al Tribunal Arbitral un escrito el 13/08/2018, para dejar sin efecto la medida cautelar, dado el retraso permanente e injustificado del contratista en la ejecución de obra.
- ✓ **SUB TRAMO: KM. 94+000 – KM. 144+262.38 (Dv. Tripartito): 52,2 Km.**
- Contratista: ALDESA CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN PERÚ.
Contrato de Ejecución de Obra N°094-2016-MTC/20 (26/07/2016)
 - Supervisión: CONSORCIO SUPERVISOR COLLPA (JNR CONSULTORES S.A. y ALPHA CONSULT S.A.) Contrato de Supervisión de Obra N° 097-2016-MTC/20 (27/07/2016)
 - Datos generales:
 - Inicio de obra : 02/09/2016
 - Avance físico : 39% ejecutado (Al 25/01/2018) 100%
programado
 - Inversión Actual : S/ 143,5 millones (Obra + supervisión,
incluye adicionales y deductivos)
 - Termino Programado: Segundo trimestre 2,020.
 - **Anotación:**
 - Con R.D. N° 069-2018-MTC/20 (25/01/2018), la entidad resuelve de pleno derecho el contrato de obra, por incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista.
 - Se efectuó la constatación física (02/2018).
 - Programada la contratación para el expediente de saldo de obra.
- ✓ **SUBTRAMO: Km. 146+180 (Dv. Tripartito) – Km. 187+404 (Frontera con Bolivia): 41,4 Km**
- Contratista: ICCG S.A.
Contrato N° 017-2016-MTC/20 (21/01/2016)
 - Supervisión: Consorcio Supervisor Vial la Paz (Acruta & Tapia Ingenieros SAC - Motlima Consultores S.A.)
Contrato N° 006-2016-MTC/20 (11/01/2016)
 - Datos generales:
 - Inicio de obras : 19/02/2016
 - Avance ejecutado : 88,9% 100% programado

Inversión Actual : S/ 172,7 millones (Obra + supervisión, incluye adicionales y deductivos)

Termino Programado: Cuarto Trimestre 2018.

▪ **Anotación:**

- Con R.D. N° 768-2018-MTC/20 (30/04/2018) se resuelve de pleno derecho el Contrato de Obra N° 017-2016-MTC/20.
- En coordinaciones con la Unidad Gerencial de Estudios, respecto a la elaboración del expediente de saldo de obra (270 m).

19. Que el ministro informe ¿cuáles son los proyectos de integración e interconexión vial que se tiene para Tacna?. En un posible paro o huelga de Moquegua, Tacna queda aislada del Perú, tal como ocurriera durante el "Moqueguazo". Pedido formulado por el congresista Jorge Castro Bravo (NA).

En cartera de PROREGION se describe líneas abajo el corredor identificado, cuya intervención será a través del: Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por niveles de Servicio, el cual se viene implementando en PVD.

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO RUTAS DS.012-2013-MTC	NOMBRE DE LA CARRETERA	Longitud Red Departamental Km.	Longitud Red Vecinal Km.
JORGE BASADRE - CANDARAVE - TARATA	ITE - LOCUMBA - ILABAYA - CAMILACA - CAIRANI - HUANUARA - CANDARAVE - QUILAHUANI - SITAJARA - TICACO - TARATA	TA-101, TA-515, TA-518, TA-524, TA-517, TA-529, TA-530, TA-544, TA-103	Emp. PE-18 (Dv. Chilca) - Chilca - Ita - Emp. PE-15 D (Dv. Ita); Emp. PE-15 (Pto. Camilaca) - Camilaca - Santillana - Locumba - Pto. Locumba - Sogollo - Huancaran - Oconchay - Mirave - Ilabaya - Chululuni - Dv. Camilaca - Alto Camilaca - Emp. TA-518; Emp. TA-515 - Cotaña - Emp. TA-524 (Yarabamba); Emp. TA-518 - Yarabamba - Calacala - Charipujio - Emp. TA-517; Emp. TA-524 (Cairani) - Carapampa - Emp. TA-529 (Ancocala); Emp. TA-524 (Ancocala) - Emp. TA-530 (Huanuara); Emp. TA-529 (Huanuara) - Mollebaya - Emp. TA-544; Emp. TA-103 (Calco) - Pacollo - Emp. TA-530; Emp. PE-38 (Tarata) - Ticaco - Aricota - Candarave - Emp. TA-544 (Calco).	121.67	147.67

Adicionalmente se viene trabajando en el Mejoramiento y Conservación del Corredor Vial: Dv. Humajalso - Desaguadero y Tacna - Tarata - Capazo - Mazocruz, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN DEL CORREDOR VIAL:

Ruta(s)	PE-36 A y PE-38
Región(es)	Tacna, Moquegua y Puno
Provincias(s)	Tacna, Tarata y Candarave (Región Tacna), Mariscal Nieto (Región Moquegua), El Collao, Chucuito y Juli (Región Puno).

DATOS GENERALES:

Contrato	N° 002-2016-MTC/20 suscrito el 06/ Ene/ 2016
Contratista - Conservador	CONSORCIO CONSERVACION VIAL SANTA ROSA (Mota-Engil Perú S.A. y Cosapi S.A.)

Fecha Inicio del servicio	06/ Feb/ 2016
Tiempo de Contrato	5 años
Fecha Fin del servicio	05/ Feb/ 2021
Montó Contractual	S/. 259,947,007.67
Monto Adicional N°01	S/. 1,083,468.47
Longitud del corredor vial	418.09 Km

TRAMOS DEL CORREDOR VIAL COMPREDIDOS E INTERVENCIONES PROGRAMADAS:

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato, el corredor vial a ser intervenido es el siguiente:

N°	Tramo	Ruta	Tramo				Tipo de Intervención	Long. (km)
			Inicio	Km	Fin	Km		
1	Tramo I	PE-36A	Dv. Humajalso	115+650	Huaytire	145+827	Conservación Periódica	30.18
2	Tramo II	PE-36A	Huaytire	145+827	Mazocruz	214+080	Conservación Periódica	68.25
3	Tramo III	PE-36A	Mazocruz	214+080	Desaguadero	304+225	Conservación Periódica	90.14
4	Tramo IV	S/N	Desaguadero	1505+487	Lomo de Toro	1510+117	Conservación Periódica	5.30
5	Tramo V	PE-38	Tacna	2+000	Alto de la Alianza	21+926	Conservación Periódica	19.93
6	Tramo VI	PE-38	Alto de la Alianza	21+926	Tarata	91+182	Conservación Periódica	68.18
7	Tramo VII	PE-38	Tarata	91+182	Capazo	172+665	Mejoramiento SBS.	81.48
8	Tramo VIII	PE-38	Capazo	172+665	Mazocruz	227+049	Mejoramiento SBS.	54.63
Longitud total de la vía								418.09

PRESUPUESTO:

De acuerdo a l monto contratado, se tiene el siguiente detalle por componentes:

ÍTEM	ACTIVIDAD	Km.	Monto Contractual (S/.)
1	Mejoramiento a nivel de soluciones básicas	137.25	71,258,890.39
2	Conservación - Gestión	418.09	188,688,117.28
3	Presupuesto Adicional N°01 al Mejoramiento	-	1,083,468.47
4	Presupuesto Deductivo N°01 al Mejoramiento	-	440,513.35
TOTAL MEJORAMIENTO + CONSERVACIÓN GESTION + ADICIONAL 01 – DEDUCTIVO 01			S/. 260,589,962.79

SITUACION ACTUAL:

- Se culminaron los trabajos de Mejoramiento y Conservación Periódica al 100% en el mes de Marzo 2018.
- El Contratista Conservador viene ejecutando trabajos de conservación rutinaria después de la Conservación Periódica a lo largo del corredor vial de la Ruta PE-36 A Tramos I, II, III y IV (Dv. Humajalco hasta Desaguadero – Lomo de Toro), así como en los tramos de la Ruta PE-38 Tramo V y VI (Tacna – Alto de la Alianza – Tarata).
- En el mes de junio 2018 se valorizó los trabajos por Emergencia por limpieza de caída de nieve en el tramo VII (sector de Livini).

20. Que el ministro informe sobre los avances de la Línea 2 del Metro y su problemática. Por ejemplo, ahora se tendría que haber construido una nueva estación a tan solo 300 metros de la estación Gamarra (Línea 1), entre otros. Pedido formulado por la congresista Luciana León Romero (CPA).

El Contrato de Concesión contempla el cumplimiento de tres condiciones para el inicio de la fase de ejecución física de las obras: i) la entrega de Áreas de la Concesión, ii) la aprobación de los EDI y iii) la obtención de los permisos municipales correspondientes (Plan de Desvíos y Ejecución de Obra). Por ello, el solo hecho de entregar las Áreas de la Concesión, no permite ejecutar obra.

Asimismo, resulta pertinente señalar que, dos de las tres condiciones mencionadas, son responsabilidad del Concesionario: i) la elaboración de los EDI para su aprobación por parte del Concedente y ii) la obtención de los permisos municipales.

A. Aprobación de EDI.

Los EDI deben ser consistentes tanto con las Especificaciones Técnicas Básicas como con la Propuesta Técnica¹.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión fue suscrito el 28 de abril de 2014, el Concesionario debió contar con los EDI aprobados en las siguientes fechas máximas:

Etapa	Fecha máxima para contar con EDI aprobados
Primera Etapa A	28.10.2015
Primera Etapa B	28.02.2016
Segunda Etapa	28.11.2017

En tal sentido, la Cláusula 6.4 establece expresamente que la entrega y/o subsanación de observaciones al respectivo EDI dentro de los plazos máximos

¹ De acuerdo al Contrato de Concesión se entiende por Propuesta Técnica "aquella propuesta presentada por el Adjudicatario en el Sobre N° 2 en la etapa de Concurso, elaborada sobre la base de la información contenida en el Proyecto Referencial, y mediante la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas Básicas y los Niveles de Servicio descritos en los Anexos 6 y 7 del presente Contrato. La Propuesta Técnica, que forma parte del Contrato como Apéndice 1 del Anexo 3, tiene efectos vinculantes respecto a la formulación del Estudio Definitivo de Ingeniería correspondiente.

dará lugar a la aplicación de penalidades, conforme con lo previsto en el Anexo 10 del Contrato de Concesión.

Es relevante indicar que, al inicio de la ejecución del Proyecto, los EDI presentados por el Concesionario evidenciaron una serie de modificaciones respecto de lo planteado en su Propuesta Técnica. En razón de ello, dentro del proceso de revisión de los EDI por parte del Regulador y del Concedente, se generaron una gran cantidad de observaciones asociadas a los incumplimientos de la Propuesta Técnica, Especificaciones Técnicas Básicas y marco legal aplicable.

Este hecho generó un proceso de reiteradas revisiones que extendieron los plazos de aprobación, lo cual fue superado a partir del segundo semestre del 2017 con la aprobación de los EDI "Bajo Protesto", procedimiento que se viene aplicando a la fecha.

De igual manera, el Concesionario no ha cumplido con presentar los EDI según los plazos establecidos en el Contrato de Concesión.

B. Obtención de Autorizaciones Municipales.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, previo al inicio de ejecución de obras en las Áreas de Concesión, el Concesionario debe obtener las licencias, autorizaciones y/o actos administrativos que se requieran para la ejecución de las mismas. Igualmente, el Concesionario es responsable de la elaboración, tramitación, gestión y cumplimiento del plan de desvíos, así como de asumir los costos asociados a su implementación, en el Tramo o Tramos donde se ubique la obra, desde la entrega del Área de la Concesión de la Etapa que corresponda hasta la recepción de las Obras, y estará sujeto a supervisión y fiscalización, siendo las labores de control de tránsito donde se ubiquen las obras de competencia del Regulador, en concordancia con el Decreto Supremo N 016-2009-MTC.

C. Entrega de Áreas de la Concesión.

El Área de la Concesión es la franja de territorio de dominio público (vías, parques, etc.) y terrenos (predios privados y/o predios de propiedad del Estado), cuyos componentes se encuentran establecidos en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. El Área de la Concesión establecida en este anexo es referencial, pues la ubicación definitiva será determinada en el EDI correspondiente o a través del procedimiento de Optimización regulado en el Contrato de Concesión. El Proyecto contempla 73 Áreas de Concesión, las cuales según señala el Contrato de Concesión, pueden ser entregadas en etapas - en función a la disponibilidad de las mismas - por el Concedente al Concesionario para la ejecución de las Inversiones Obligatorias.

Las Áreas de Concesión están distribuidas a lo largo de las Etapas 1A, 1B y 2 del Proyecto y cuentan con el siguiente nivel de avance en el proceso de adquisición de predios:

Etapa	Áreas de la Concesión	Áreas de la Concesión entregadas	Nº de Predios que conforman el Área de la Concesión	Predios adquiridos al 15.03.2018	Predios en proceso de adquisición
Etapa 1A	12	12	52	52	0
Etapa 1B	21	2	325	319	6
Etapa 2	24	0	125	93	32
Ramal L4	16	0	58	25	33
Total	73	14	560	489	71

A continuación, se presenta el listado de las Áreas de la Concesión que han sido entregadas por el Concedente al Concesionario a la fecha:

Nº	Estación/Pozo de Ventilación	Etapa
1	PV19 BIS	Etapa 1A
2	PV20	
3	Estación Evitamiento E20	
4	Estación Óvalo de Santa Anita E21	
5	PV21	
6	PV22	
7	Estación Colectora Industrial E22	
8	Estación Hernilio Valdizán E23	
9	PV23	
10	Patio Taller Santa Anita	
11	Estación Mercado Santa Anita E24	
12	PV24	
13	PV25	Etapa 1B
14	PV19	

Cabe señalar que las referidas Áreas de la Concesión entregadas son acordes con el método y la secuencia constructiva previstos en el Contrato de Concesión.

Respecto al avance en la liberación de interferencias, a la fecha se tiene el siguiente registro:

Etapa	Julio 2018	Agosto 2018
Etapa 1A	96%	100%
Etapa 1B	48%	82%
Etapa 2	42%	81%
Ramal L4	10%	61%
Total	73	14

Sobre el proceso de liberación de interferencias es preciso anotar que, aquellas que son operadas por empresas privadas (telecomunicaciones, energía eléctrica

y gas) han sido liberadas de manera oportuna, toda vez que sus procesos de contratación son más expeditivos al no estar sujetos a normas de contratación pública.

Sin embargo, los procesos de liberación de interferencias de los servicios de agua y desagüe operados por SEDAPAL, tienen que sujetarse a los procedimientos regulados en la Ley de Contrataciones del Estado, tanto para la elaboración de los expedientes técnicos como para la contratación de la ejecución de la obra, lo cual genera, en muchos casos, retrasos en su desarrollo y adjudicación.

En este sentido, a partir de la suscripción de la Adenda suscrita en el 2014, se autorizó la suscripción de Acuerdos de Encargo entre el Concedente y el Concesionario para agilizar los procesos de liberación de las interferencias de las redes de agua y desagüe. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, el Concesionario no ha culminado la liberación de las interferencias a su cargo en todos los casos.

Como factores de retraso en la entrega de Áreas de la Concesión, se pueden indicar los siguientes:

- Dificultades en el proceso de recepción de las Áreas de la Concesión por parte del Concesionario dada la negativa para recibir predios de uso público (veredas, vías, otros), toda vez que solicita documentos que acrediten la titularidad de dichas áreas, pese a que el Contrato de Concesión no lo estipula.
- Retraso en la reubicación de redes de agua y alcantarillado por parte del Concesionario, en mérito del Acuerdo de Encargo para la Liberación de Interferencias.
- Asimismo, se generaron retrasos en los procedimientos a cargo del Estado, los mismos que a la fecha han sido superados con las modificaciones normativas que viene impulsando el Gobierno.

Como se colige de lo antes expuesto, es objetivo de la Adenda 2 al Contrato de Concesión, establecer un nuevo cronograma de entrega de Áreas de la Concesión en beneficio del Proyecto, así como sincerar todos los demás plazos que a la fecha se encuentran vencidos.

RESPECTO A LA ESTACIÓN DE INTERCAMBIO DE LÍNEA 2 CON LA LÍNEA 1

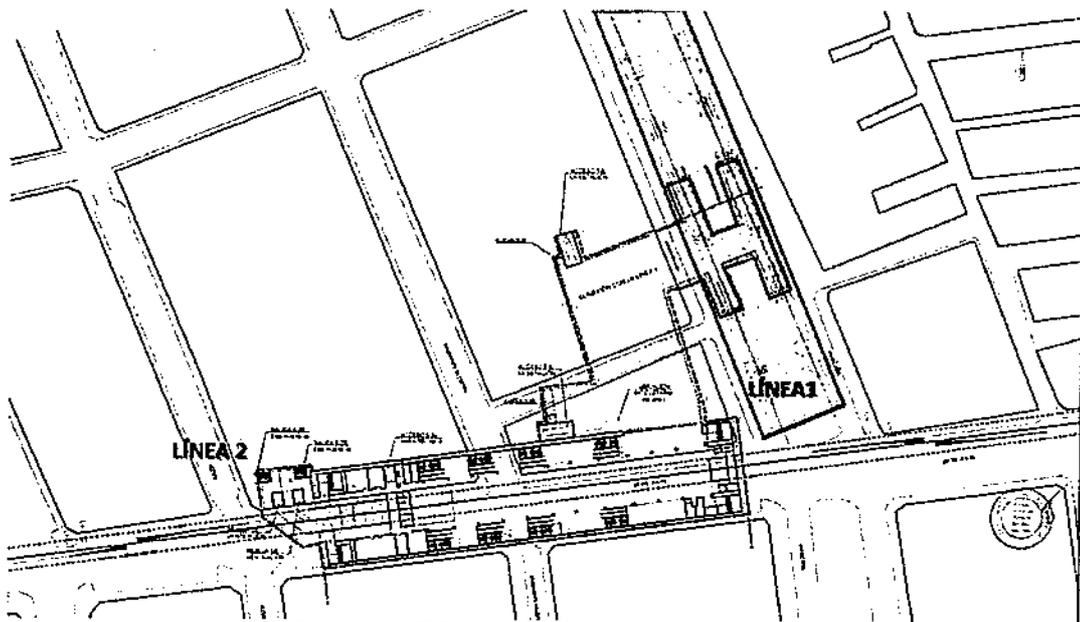
De acuerdo al estudio de Pre-inversión a nivel de factibilidad de la Línea 2 se consideró dentro del alcance del proyecto la Estación de Intercambio con la Línea ,1 la cual estará conformada por dos estaciones:

- 28 Julio **LÍNEA 2**, Estación Tipológica Subterránea.
- 28 de Julio **LÍNEA 1**, Estación en Viaducto.

Asimismo, en la Bases Integradas del proceso de Concesión de la Línea 2 se especificó que la propuesta debía considerar el Estudio de Pre-inversión a nivel de

Factibilidad y la metodología ejecutiva para permitir la integración física y garantizar la operación de la Estación 28 de Julio.

El contrato de Concesión y sus anexos (incluida la propuesta del Concesionario) considera la Estación de Intercambio 28 de Julio L1 / L2 como parte del proyecto de la Línea 2 en fase de ejecución en la actualidad. Dicha estación de intercambio se ubicará a aproximadamente 400 metros de la actual Estación Gamarra de la Línea 1.



Propuesta Técnica del Concesionario Línea 2

La futura operación de esta nueva estación de intercambio en la Línea 1 implicará la suscripción de una nueva adenda al Contrato de Concesión con el Concesionario de la referida Línea.

21. Que el ministro informe sobre estado situacional del Anillo Vial y de obras viales de los Juegos Panamericanos. Por ejemplo, avenida Faucett. Pedido formulado por la congresista Luciana León Romero (CPA).

A la fecha el proyecto Anillo Vial Periférico se encuentra en fase de estructuración a cargo de PROINVERSIÓN. En los próximos meses se estima aprobar el Informe de Evaluación Integrado que será uno de los componentes para Declarar de Interés el proyecto.

Con referencia a las obras viales de los Juegos Panamericanos:

1. Con fecha 14 de mayo de 2015, se suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad Metropolitana de Lima, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación mutua entre ambas entidades en el marco de sus respectivas competencias y viabilizar el desarrollo integral de los sistemas de transporte masivo de la ciudad de Lima Metropolitana que redundará en beneficio de la población.

2. En cumplimiento de la Ley N°30624 Anexo 4, donde prioriza las "Obras viales para la accesibilidad de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019", el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) motivado por las necesidades del Proyecto Especial para los Juegos Panamericanos (PEJP) realizó Transferencias Financieras por un total S/ 768,250,553.40, como se detalla en el siguiente cuadro:

MONTO TRASFERIDOS POR EL MTC Y PEJP PARA LOS 8 PROYECTOS QUE CUENTA CON FINANCIAMIENTO	
MONTO TRANSFERIDO POR EL MTC 2016	S/. 5,021,760.40
MONTO TRANSFERIDO POR EL MTC 2017 (Promovido por PEJP)	S/. 327,981,009.00
MONTO TRANSFERIDO POR EL MTC 2018 (Promovido por PEJP)	S/. 435,247,784.00
MONTO TOTAL TRANSFERIDO POR EL MTC	S/. 768,250,553.40

3. Si bien, el MTC ha realizado las transferencias financieras en el marco de la referida Ley y el Convenio vigente, la entidad competente y responsable para la ejecución de las obras es la Municipalidad Metropolitana de Lima. No obstante, como sector venimos realizando el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de las obras, en función al cual hemos elaborado el siguiente cuadro:

CODIGO UNIFICADO	PROYECTOS	COSTO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIANTE	ESTADO SITUACIONAL
363127	Creación de la Interconexión de las Vías Circuito de Playa de la Costa Verde y Bajada de Armendáriz, Distrito de Miraflores y Barranco, Provincia de Lima – Lima.	52 MM	MTC Y PEJP	En Ejecución
128903	Construcción de la Costa Verde Tramo: Av. Rafael Escardó – Jr. Virú, Distrito de San Miguel – Lima – Lima.	321 MM	MML	El proyecto se encuentra en etapa de Proceso de Licitación por la OIM, siendo el otorgamiento de la Buena Pro el 21/09/2018.
365143	Vía Expresa Santa Rosa (Construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao).	119 MM	PROVIAS NACIONAL	Provias Nacional ejecutará el proyecto por Administración Directa
2386247	Mejoramiento de la Geometría Vial de la Av. Malecón Grau, tramo circuito de playas - calle Cruz y Av. Defensores del Morro (antes Av. Huaylas), tramo Av. Malecón Grau - calle Kan Kun - distrito de Chorrillos - Provincia de Lima - región Lima.	149.7 MM	MTC Y PEJP	Se aprobó la celebración de la Tercera Adenda entre la MML y la OIM (16/08/2018)

CODIGO UNIFICADO	PROYECTOS	COSTO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIANTE	ESTADO SITUACIONAL
324146	Mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur Tramo IV: Puente Arica- Santa María del Mar, Distritos: Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar, Provincia de Lima – Lima.	113 MM	MTC Y PEJP	Se otorgó la Buena Pro el 20/08/2018
348511	Mejoramiento de la Av. La Molina Tramo Compreendido entre la Av. Javier Prado – Av. Melgarejo, Distrito de la Molina – Lima – Lima.	32 MM	MML	En Ejecución
324686	Mejoramiento y Rehabilitación de la Auxiliar de la Av. Panamericana Sur Tramo II: Av. Mateo Pumacahua-Refinería Conchán, distritos de Villa El Salvador y Lurín, Provincia de Lima – Lima.	90.4 MM	MTC Y PEJP	Se otorgó la Buena Pro el 14/08/2018
277914	Mejoramiento de la Av. Pedro Miotta, Antigua Panamericana Sur Calle Talara-Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima – Lima.	38.6 MM	MTC Y PEJP	A la espera del inicio de obra
372623	Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal del eje Av. Los Héroes-Av. Pachacútec y creación de pasos a desnivel en las intersecciones con la Av. San Juan, Av. Miguel Iglesias y Av. 26 de noviembre, Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, Provincia de Lima – Lima.	303.8 MM	MTC Y PEJP	El proyecto se encuentra en etapa de Proceso de Licitación por la OIM, siendo el otorgamiento de la Buena Pro el 18/09/2018 (Segunda Convocatoria)
333597	Recuperación de Pistas y Veredas de la Av. Nicolás Arriola, Tramo Javier Prado y Av. Circunvalación, Distritos de La Victoria y San Luis, Lima – Lima.	59.7 MM	MTC Y PEJP	En Ejecución
2380977	Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. San Luis, Tramo Av. Javier Prado- Av. México- Av. Del Aire, Av. Agustín de la Rosa Toro; distritos de San Borja, San Luis y La Victoria.	16.5 MM	MTC Y PEJP	El proyecto se encuentra en etapa de Proceso de Licitación por la OIM.

CODIGO UNIFICADO	PROYECTOS	COSTO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIANTE	ESTADO SITUACIONAL
2380797	Mejoramiento de la Geometría Vial de la Avenida Paseo de la Republica. Tramo comprendido entre la Av. Domingo Orué, y Aramburú en los distritos de Miraflores y Surquillo.	13.6 MM	MTC Y PEJP	En espera de inicio de Proceso de Selección

4. Ni la Av. Elmer Faucett ni el Anillo Vial Periférico fueron considerados como obras viales prioritarias para los Juegos Panamericanos en la Ley N° 30624, debido a que la ruta para los traslados desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez hacia la Villa de Atletas (Villa El Salvador) será Moráles Duárez- Línea Amarilla- Vía de Evitamiento- Panamericana Sur- Av. El Sol.

22. Que el ministro informe sobre seguimiento y control en la implementación de peajes en Lima Metropolitana. Pedido formulado por la congresista Luciana León Romero (CPA).

Considerando que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, son rentas municipales los peajes que se cobren dentro de las vías de competencia Municipal (art. 69 y 166 de la Ley N° 27792), esto implica que dicha labor de seguimiento y control corresponde a la Municipalidad

Cabe indicar, que el MTC no establece los parámetros de cobro por estos conceptos, porque eso se encuentra fuera de su competencia.

23. Que el ministro informe sobre los estudios y el finamieto del proyecto denominado "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huancavelica – Santa Inés – EMP.PE. – 28A", con código de SNIP 66742 (Provias Nacional – GRHvca.) Rumichaca – Huancavelica (Hvca - Santa Inés – Rumichaca / Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano). Pedido formulado por el congresista Wuilian Monterola Abregu (FP).

- **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - SANTA INÉS - EMPALME RUTA PE-28A. 206.7 Km**
 - SNIP 66742 Beneficiarios : 185 497 habitantes
 - **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (Elaboración)**
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2016-MTC/20 del 22-Jun-2016, entre PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional de Huancavelica (GRH), para continuar la elaboración del Estudio de Factibilidad. GRH financia y elabora el estudio.
 - Se suscribió Adenda N° 01 para ampliar el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 en ocho meses hasta el 22-Jun-2017.
 - Se suscribió Adenda N° 02 para ampliar nuevamente el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 hasta el 22-Dic-2017.
 - Se suscribió Adenda N° 03 para ampliar nuevamente el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 hasta el 22-Dic-2017.

- La solicitud (01-Ago-18) de Adenda para ampliar Convenio está en revisión por la UGE de PVN. Se remitirá la primera semana de Setiembre-18 al GORE HCA.
- Viabilidad: 4T-18 (GORE HCA)
- EDI
 - Convocatoria: 2T-19 (Sujeto a Viabilidad GORE HCA)

24. Que el ministro informe sobre la situación actual del Corredor Vial Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo – Izcuchaca – Mayocc – Ayacucho (Provias Nacional). Pedido formulado por el congresista Wuilian Monterola Abregu (FP).

PROINVERSIÓN a través de su consultor está actualizando el PIP Izcuchaca – Mayocc (tramo que forma parte del proyecto). PROINVERSIÓN estima concluir con la actualización de la viabilidad y versión final de contrato a fines del presente año. La adjudicación está prevista para el II Trimestre 2019.

- **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA, TRAMO IV: HUANCAYO – IZCUCHACA. 64.4 Km**
 - PE-3S, provincias de Huancayo (Junín) y Huancavelica (Huancavelica)
 - Tramos: Huancayo – Pte. Chanchas; Pte. Chanchas - Huayucachi; Huayucachi – Imperial; Imperial – Izcuchaca.
 - **ESTUDIO DE PERFIL**
 - **Consultor:** CONSORCIO GEOCONSULT-PM PERU (Geoconsult S.A. Consultores Generales y Project Management Perú S.A.C). Contrato N° 040-2017-MTC/20, por S/ 0,4 millones.
 - **Plazo,** Inicio: 08-May-2017 Fin (e): 1T-19
 - **Anotación:**
 - ✓ Con R.D. N° 684-2017-MTC/20 del 14-Set-2017 se aprueba la Prestación Adicional N° 01, originado por mayores servicios por el monto de S/ 0,11 millones.
 - ✓ El consultor a pesar de los reiterados requerimientos, viene incurriendo en una demora prolongada, por lo que se le curso el Oficio N° 0673-2018-MTC/20, bajo apercibimiento de resolución de contrato.
 - ✓ Informe N° 01 (de 02 informes), presentado el 04-Jul-2018. En revisión por los especialistas.
 - ✓ Informe del Adicional N° 01, se encuentra observado mediante Oficio N° 555-2018-MTC/20.6 de fecha 06-Jul-2018.

25. Respecto a los siguientes proyectos de carreteras en la región Loreto:

Al respecto, se solicita que ministro informe la situación actual de los proyectos señalados. Pedido formulado por el congresista Juan Carlos Del Águila Cárdenas (FP).

- a. Construcción de la carretera Iquitos – Sata María de Nanay – 12 de Octubre – Andoas – Saramiriza.

CREACIÓN DE LA CARRETERA NOR ORIENTAL IQUITOS SARAMIRIZA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, con una meta física de 680 KM. Actualmente está en Elaboración de

Perfil, se firmó contrato el 18.05.2018, ahora se encuentra en elaboración del primer informe. Cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIM 2018) de S/ 9,492,873.

- b. Construcción de carretera Bellavista – Mazán – San Salvador – El Estrecho, en su integridad.

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA BELLAVISTA – MAZÁN – SAN SALVADOR – EL ESTRECHO, EN SU INTEGRIDAD.

- Actualmente se viene ejecutando la obra de construcción del Puente Nanay (453 m)
- El 2019 se convocará el estudio definitivo para la construcción de la carretera Bellavista Mazan (38 Km)

- c. Construcción de carretera Caballococha – Palo Seco – Buen Suceso.

CONSTRUCCION CARRETERA CABALLO COCHA - PALO SECO - BUEN SUCESO, con una meta física de 35.65 KM, monto de inversión S/ 158,918,470.00. Actualmente está en Elaboración de Expediente Técnico, contrato firmado N° 61-2016-MTC/21 del 04.03.16 En proceso de evaluación del SENACE. Exp. N° T-CLS-00167-2018 del 26.07.2018

26. Que el ministro informe el estado actual de la ejecución del proyecto para la construcción de la "Vía de Evitamiento" de la ciudad de Abancay, en Apurímac. Pedido formulado por el congresista Dalmiro Palomino Ortiz (FP).

PROVIAS NACIONAL

- **CONSTRUCCION DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE ABANCAY. 12.8 Km**

- PE-3S. APURIMAC (Abancay)
- SNIP 108630 Beneficiarios 56 652 personas
- Estudio Definitivo, aprobado con R.D. N° 341-2017-MTC/20 (19/05/2017).
- **Obra**
 - Presupuesto de obra actualizado, aprobado con R.D N° 1419-2018-MTC/20 (31/07/2018), por S/ 100,4 millones, con precios referidos a mayo 2018.
 - Cronograma se establecerá una vez se cuente con la libre disponibilidad de terreno.
 - La liberación de terrenos por su complejidad (zona urbana) y costo (S/ 100 millones) demandará un plazo de 15 meses.

27. Que el ministro informe el estado del asfaltado de la carretera de integración interregional altoandina Apurímac – Cusco – Puno, conforme a la Ley 30735, "Ley que declara de preferente interés y necesidad pública el estudio y asfaltado de la carretera de integración interregional altoandina Apurímac – Cusco – Puno". Pedido formulado por el congresista Dalmiro Palomino Ortiz (FP).

El Corredor Económico Chanka-Quechua-Aymara (Vía Nacional) de aproximadamente 530km, que une los departamentos de Apurímac, Cusco y Puno, que mediante Ley 30735 se ha declarado Corredor de integración Altoandina Apurímac-Cusco-Puno, actualmente viene siendo intervenido mediante Contrato

Niveles de Servicio Nro. 008-2016 a cargo del Consorcio Vial Sierra (IGGCSA y CONCAR) por 5 años que culmina en 2021. La Unidad Gerencial de Estudios de Provías Nacional viene elaborando en paralelo un Cronograma de Trabajo para el inicio de ejecución de obras de asfaltado definitivo que iniciarían en 2021 en tramo Quiñota-Llusco-Santo Tomás-Velille.

- **CORREDOR VIAL APURIMAC – CUSCO “LAS BAMBAS”. 320 Km**
Apurimac (Cotabambas) y Cusco (Chumbivilcas y Espinar)
- **Tramos 1 y 2: Red Vial Nacional PE 3S X, Trayectoria: Emp PE 3S F (Progreso) - Dv. Matara – Dv. Pamputa - Emp PE 3S F (Dv Quehuira) – Pte Ichurai**
 - Viable: Aprobado con R.D. N° 215-2018-MTC/20 (20/02/2018).
 - Estudio de perfil e informe de evaluación ambiental preliminar del Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac – Cusco, tramo: Emp. PE 3SF (Progreso) – Dv. Matara – Dv. Pamputa – Emp. Pe-3SF (Dv. Quehuira) – Pte Ichuray.
 - EVAP, Términos de Referencia y Plan de Participación Ciudadana aprobados con R. D. N° 020-2018-SENACE-JEF/DEIN y corregido con R. D. N° 024-2018-SENACE-JEF/DEIN
 - El 12/07/2018 LADS BAMBAS, presento el Estudio Definitivo de Ingeniería (Informe Final), por el que a la fecha se encuentra en revisión.
- **TRAMO 3 y 4: Red Vial Nacional PE-3S (Pte Ichuray – Pte. Sayhua – Ccapacmarca – Dv. Colquemarcalles): 115,4 Km.**
 - Las Rutas Departamentales y Vecinales que conformaban la trayectoria Puente Ichuray - Pte Sayhua – Ccapacmarca – Dv. Huíncho – Velille, Ha sido incorporado en forma definitiva como Ruta Nacional PE 3SY, mediante Resolución Ministerial N° 372-2018-MTC/01.02 de fecha 23-May-2018
 - Consultor, viene elaborando los Estudios de Perfil. Concluido el perfil se elaborará el Estudio Definitivo.
- **TRAMO 5: Red Vial Nacional PE 3SY (Dv. Colquemarca – Emp. PE-3SG (Velille): 70+4 Km.**
 - Perfil presentado el 21/06/2018, en revisión.
- **TRAMO 6: Velille – Espinar: 81,2 Km.**
 - El Perfil ha sufrido modificación debido al cambio del punto de empalme (entrega en Espinar). Esta ha sido cambiada a fin de evitar su entrega en la Zona Urbana.
 - Con Carta N° TO.1729000.065.18 (28/03/2018), CESEL., presenta el Perfil del Tramo VI: Velille – Espinar, incluyendo la modificación del punto de empalme (entrega en Espinar). El 31/05/2018 el Consultor presentó la Evaluación Económica. Conforme.
 - Inscripción en el Banco de Inversiones sujeto a que sea incorporado en la Programación Multianual de Inversiones del Sector el mismo que ha sido solicitado a la OGPP-MTC.
 - En elaboración el Estudio Definitivo de Ingeniería, previsto presentar en diciembre 2018, para su revisión.

28. Que el ministro informe ¿cuántos proyectos para la construcción de carreteras se están ejecutando en Apurímac a través de Provias Nacional y Provias Descentralizado y cuál es el avance de cada una de ellos?. Pedido formulado por el congresista Dalmiro Palomino Ortiz (FP).

PROVIAS DESCENTRALIZADO

- ✓ **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE3SF - CALLA -CCOCHAPATA - EMP. PE-3SF EN EL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC**, meta 7.04KM, monto de inversión total S/ 5,049,208.00. Expediente Técnico por convocar
- ✓ **MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL CC.PP. RIO BLANCO - PULCAY, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS – APURIMAC**, meta 27.41 KM, monto de inversión total S/ 8,256,226.00. Expediente Técnico paralizado (arbitraje). Se solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la habilitación de Recursos para la convocatoria del E.D con MEMO N° 939 - 2018-MTC/21.GE.
- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL ASACASI - TAMBOBAMBA - APUMARCA, CENTRO POBLADO DE ASACASI - DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGIÓN APURIMAC**, meta 45.10KM, monto de inversión total S/ 38,887,325.59. Se cuenta con TDRs aprobados para convocar el ED , incluido en el PAC 2018. Exp. Técnico programado
- ✓ **CREACION DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC**, meta 130.00ML, monto de inversión total S/ 30,844,376.00. Expediente será convocado por Administración Directa. Exp. Técnico programado
- ✓ **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. AP-112 (ALMACCASA) – YANARICO**, meta 5.86KM, monto de inversión total S/ 3,199,255.00. Término de Referencia elaborado, se incluirá al PAC 2018 para continuidad del proyecto. Exp. Técnico programado
- ✓ **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. AP-112 (ALMACCASA) - TENERIA , DISTRITO DE HUAYLLATI - GRAU – APURIMAC**, meta 7.74KM, monto de inversión total S/ 3,294,638.00. Término de Referencia elaborado, se incluirá al PAC para continuidad del proyecto. Exp. Técnico programado
- ✓ **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE NANRA, PROVINCIA DE COTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, meta 22 ML, PIM 2018 S/ 142,500.00. En elaboración de Perfil
- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL HAQUIRA-PATAN-CCHOCHAC, DISTRITO HAQUIRA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC**, meta 54KM, PIM 2018 S/ 187,991.00. Perfil de Inversión concluido.

- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE CHALLA CHALLA Y ACCESOS, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 21 ML, PIM 2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019**
- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE CCAHUA PIRHUA II Y ACCESOS, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 41ML, PIM 2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019.**
- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE CHICÑAUI Y ACCESOS, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 21 ML, PIM 2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019.**
- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE PALLCABAMBA Y ACCESOS, DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 24 ML. PIM 2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019.**
- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE TAMBURO Y ACCESOS, DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 13ML. PIM 2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019.**
- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE PACHARASO Y ACCESOS, DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 24ML. PIM 2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019.**
- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE URUMAYO Y ACCESOS, DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 28 ML. PIM2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019.**
- ✓ **CREACIÓN DEL PUENTE YANAC ARJENTA Y ACCESOS, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 27 ML. PIM 2018 S/ 10,000.00. Perfil por convocar, Perfil programado durante el periodo 2019.**
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AP-855: EMP. AP-109 (CCORIRAY) - VITO, DISTRITO DE JUAN ESPINOZA MEDRANO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 7 KM. PIM 2018 S/ 17,722.00. Estudio de Pre inversión PATS. En proceso de selección, buena pro estimada 04/10 Firma de contrato estimado 09/11/18**
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3SF - PTA. CARRETERA (CASANACOCCHA), DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, meta 7KM. PIM 2018 S/ 17,746.00. Estudio**

de Pre inversión PATS Se publicó convocatoria el 20.07. Absolución de consultas el 13/08 Presentación de propuestas 04.09. Buena Pro: 04/10

- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DV. PUCA PUCA - MOLINOPATA - TRUJIPATA - EMP. AP-103, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**, meta 8KM. PIM 2018 S/ 19,009.00. Estudio de Pre inversión PATS. En proceso de selección. Se publicó convocatoria el 20.07. Absolución de consultas el 13.08. Presentación de propuestas 04/09 Buena Pro: 04/10
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-03A (PUENTE HUAYQUIPA) - HUAYQUIPA, DISTRITO DE IHUAYLLO, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**, meta 10KM. PIM 2018 S/ 24,627.00. Estudio de Pre inversión PATS. En proceso de selección, buena pro estimada 04/10 Firma de contrato estimado 09/11/18
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. AP-768 (DV. CHALHUANCA) - ANCCOCCAYO-UNCHIÑA; EMP.AP-768 (DV. CHALHUANCA) - JAYO, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**, meta 20 KM. PIM 2018 S/ 50,144.00. Estudio de Pre inversión PATS. Se publicó convocatoria el 20/07. Buena Pro: 04/10
- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL SOCCOSANI – YANACA** Obra PVD. Meta 13.61 KM. Monto de inversión Total S/ 12,398,761.00. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 1.00%. Inicio 26/07/18
- ✓ **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CANUA – LLINQUI**. Obra PVD. Meta 11.07KM. Monto de inversión Total S/ 7,405,815.65. Obra en proceso de selección El Comité integró bases. Calendario del proceso reprogramado presentación de propuestas 29/08/18, buena pro 10/09/18. Supervisión: Con elevación de Consultas en el OSCE. Plazo de 10 d.c. para el pronunciamiento del OSCE aprox. será el 29/08/18. El inicio de obra está supeditado a la firma de contrato de la supervisión.
- ✓ **REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE TALAVERA – MULACANCHA – TARAMBA - NUEVA ESPERANZA - AP-510**. Obra PVD. Meta 14.28 KM. Monto de inversión Total S/ 5,323,785.34. Obra con contrato suscrito. Obra con contrato N° 064-2018-MTC/21 (19/07/18). Contratista: OBRACIV Compañía Ltda. Sucursal Perú. Supervisión: Buena Pro programada para el 22/08/18, firma de contrato prevista para el 29/08/2018. El inicio de obra está supeditado a la firma de contrato de la supervisión.
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PACOBAMBA – HUIRONAY – CCEBRAAMBA - ABRA CUSQUEÑA**. Obra PVD. Meta 28.83KM. Monto de inversión Total S/ 19,988,638.00. Obra en proceso de selección Obra: Buena Pro 22/08/18. Firma de contrato de contrato prevista para el 29/08/2018. Supervisión: BPC el 13.08.18. Postor ganador Consorcio Supervisor Pacobamba (AG3

Arquitectos Ingenieros Sociedad Anónima Cerrada + H Y C Ingenieros Consultores Sociedad Anónima Cerrada - H Y C CONSULTORES S.A.C.).

- ✓ **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RAMAL PACUCHA (DESVÍO PISTA) - PACUCHA, DISTRITO DE PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS.** Obra PVD. Meta 6.27KM. Monto de inversión Total S/ 17,161,968.00. Proceso convocado el 10/07/18, buena pro programada para el 18/09/18, firma de contrato prevista 18/10/18. Supervisión: Proceso convocado el 02/08/18. Presentación de propuestas 06/09/18. Buena pro 14/09/18. Se estima firma de contrato para el 15/10/18.
- ✓ **CREACION DE LA CARRETERA VECINAL CCOSAMA - MUTUHUASI - PAMPAQUIPA - ORCONTAQUI DEL, DISTRITO DE HAQUIRA - COTABAMBAS – APURIMAC.** Obra Transferencia. Meta 30.60KM. Monto de inversión Total S/ 16,264,235.01. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 49.23%. Según DS 107-2018-EF, DS.068-2018-EF y DS 136-2018-EF se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Haquira el monto de S/ 5,899,461.00
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAYARECC-COCHARCAS- COAY - RIO PAMPAS, DISTRITO DE COCHARCAS - CHINCHEROS – APURIMAC.** Obra Transferencia. Meta 25.50KM. Monto de inversión Total S/ 13,804,513.48. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 87.64%. Según DS 107-2018-EF, DS.042-2018-EF se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Cocharcas el monto de S/ 2,760,903.00
- ✓ **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PISACCASA - SACCRE - HUARUMA - CCOLPAPAMPA - LLAULLI - PUEBLO JOVEN HUARAQUERAY, EN EL DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 8.80KM. Monto de inversión Total S/ 6,293,420.83. Obra en proceso de selección. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Mara el monto de S/ 4,982,737.00
- ✓ **CREACION DEL PUENTE CCOLPAY EN EL CENTRO POBLADO DE APUMARCA - DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGIÓN APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 51.82 ML. Monto de inversión Total S/ 4,910,623.59. Obra en proceso de selección. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Mara el monto de S/ 4,910,624.00
- ✓ **CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE ASACCASI-AÑOCCALLA-POCPOQUERAY DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 8.48KM. Monto de inversión Total S/ 2,004,800.47. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 57.29%. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Provincial de Cotabambas, Tambopata el monto de S/ 605,355.00
- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE 3SF - PAYANCA - PUNAPAMPA, DISTRITO DE TAMBOBAMA, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC.** Obra Transferencia. Meta

17.43 KM. Monto de inversión Total S/ 4,260,878.41. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 16.48%. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Provincial de Cotabambas, Tambopata el monto de S/ 3,253,790.00.

- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO: HUANCACHACA - HUAYLLURA - HUAYLLAYOC-DIV. CURCA, DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 8.49 KM. Monto de inversión Total S/ 3,720,326.82. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 58.21%. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Provincial de Cotabambas, Tambopata el monto de S/ 1,143,259.00.
- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL MARA - HAQUIRA -, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 34.30 KM. Monto de inversión Total S/ 13,546,999.59. Obra en proceso de selección. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Provincial de Cotabambas, Tambopata el monto de S/ 8,000,000.00.
- ✓ **CREACION DEL PUENTE ÑAHUINLLA UBICADA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ÑAHUINLLA, DISTRITO DE COYLLURQUI -, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 25.00 ML. Monto de inversión Total S/ 2,114,721.76. Obra en proceso de selección. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Provincial de Cotabambas, Tambopata el monto de S/ 2,114,722.00.
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS COTABAMBAS-HUACLLY-TAMBURO-AÑARQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 29.06 KM. Monto de inversión Total S/ 16,672,476.34. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 21.53%. Según DS 107-2018-EF, DU 006-2018 y DS 042-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Cotabambas, el monto de S/ 13,597,469.00.
- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R21 (LLAULLIYOC) - SORCCO - SORCCOCCASA - EMP. AP - 616, DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 13.37 KM. Monto de inversión Total S/ 3,462,480.84. Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 17.39%. Según DS 107-2018-EF y DS 068-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, el monto de S/ 325,387.00.
- ✓ **CREACION DEL CAMINO VECINAL HAQUIRA - HUISTAC - ACCOBAMBA - CHUSPIPUQUIO - RUMICHACA - PACHUCANI - HAPURO DEL, DISTRITO DE HAQUIRA - COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 16.90 KM. Monto de inversión Total S/ 21,726,416.46. Obra en proceso de selección. Según DS 107-2018-EF, se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Haquira el monto de S/ 6,517,925.00.

- ✓ **MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE, MOLINOPATA, CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 16.63 KM. Monto de inversión Total S/ 9,517,952. Obra culminada. Según DS 107-2018-EF y DS 042 -2018 -EF se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho el monto de S/ 306,132.00.
- ✓ **MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE HUANACOPAMPA A LAS LOCALIDADES DE PARARANI, TAMBULLA, LAHUANI, CCOCHAHUACHO, LLAMAHUARI, CHOCCOYO, CCAYARANI, CHONTAHUILLQUE, HUARACCOYO, SAUASAMA Y PATARIO DEL -, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 39.53 KM. Monto de inversión Total S/ 13,258,173.42 Obra en ejecución, con un avance físico acumulado de 22.44%. Según DS 107-2018-EF y DS 042.-2018-EF se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho el monto de S/ 5,869,487.00.
- ✓ **CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CENTRO POBLADO PATARIO A LOS SECTORES DE CABRACANCHA Y YURACMAYU, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 16.48 KM. Monto de inversión Total S/ 6,887,832.17 Obra en ejecución, con un avance físico acumulado de 15.38%. Según DS 107-2018-EF y DS 042.-2018-EF se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho el monto de S/ 113,235.00
- ✓ **CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE QUEULLABAMBA, MINASCUCHO A PATABAMBA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 7.58 KM. Monto de inversión Total S/ 4,734,602.07 Obra en ejecución, con un avance físico acumulado de 25.48%. Según DS 107-2018-EF y DS 042.-2018-EF se le transfirió a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho el monto de S/ 206,896.00.
- ✓ **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO VECINAL OCOBAMBA - RANRACANCHA - EMPALME RUTA 3S, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 20.92 KM. Monto de inversión Total S/ 5,286,440.00 Obra en ejecución, con un avance físico acumulado de 74.00%. Según DS 107-2018-EF se le transfirió a la Municipalidad Provincial de Chincheros el monto de S/ 2,526,482.00.
- ✓ **MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE GRAU – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 53.36 KM. Monto de inversión Total S/ 3,298,500.88 Obra culminada. Según DS 107-2018-EF se le transfirió a la Municipalidad Distrital de San Antonio el monto de S/ 702,350.00.
- ✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TALAVERA - UCHUHUANCARAY - ORCCONMARCA - ACHANCHI - PISCHU -**

LLANTUYHUANCA - ACCOSCCA, DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC Obra Transferencia. Meta 42.92 KM. Monto de inversión Total S/ 7,203,330.79. Obra en ejecución, con un avance físico acumulado de 75.00%. Según DU 006-2018-EF se le transfirió al Gobierno Regional de Apurimac el monto de S/ 1,859,310.00.

- ✓ **CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE A LA LOCALIDAD DE HUANCAQUITA - TIAPARO, DISTRITO DE POCOHUANCA - AYMARAES – APURIMAC** Obra Transferencia. Meta 17.29 KM. Monto de inversión Total S/ 8,831,129.58. Obra en ejecución, con un avance físico acumulado de 60.00%. Según DU 006-2018-EF se le transfirió al Gobierno Regional de Apurimac el monto de S/ 3,580,282.00.

PROVIAS NACIONAL

- **PROYECTOS DE MEJORAMIENTO CON SOLUCIÓN BÁSICA POR NIVELES DE SERVICIO**

Avance físico

- ANDAHUAYLAS - PAMPACHIRI – NEGROMAYO (160 Km)
- MOLLEPUQUIO - CHINCHAYPUJIO – CHALHUAHUACHO (202 Km) **75%**
- DV. ABANCAY - DV. CHALHUAHUACHO - YAURI – AYAVIRI (329 km) **44%**

29. Que el ministro informe el estado actual en el que se encuentra el proyecto de inversión pública "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huancavelica – Santa Inés Pampano (Empalme Ruta PE-24) Vía los Libertadores, para su concretización del proyecto en mención por un monto de S/ 9894 millones. Pedido formulado por el congresista Zacarías Reymundo Lapa Inga (FA).

- **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - SANTA INÉS - EMPALME RUTA PE-28A. 206.7 Km**
- SNIP 66742 Beneficiarios: 185 497 habitantes
- **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (Elaboración)**
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2016-MTC/20 del 22-Jun-2016, entre PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional de Huancavelica (GRH), para continuar la elaboración del Estudio de Factibilidad. GRH financia y elabora el estudio.
 - Se suscribió Adenda N° 01 para ampliar el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 en ocho meses hasta el 22-Jun-2017.
 - Se suscribió Adenda N° 02 para ampliar nuevamente el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 hasta el 22-Dic-2017.
 - Se suscribió Adenda N° 03 para ampliar nuevamente el plazo de vigencia del Convenio N° 026-2016-MTC/20 hasta el 22-Dic-2017.
 - La solicitud (01-Ago-18) de Adenda para ampliar Convenio está en revisión por la UGE de PVN. Se remitirá la primera semana de Setiembre-18 al GORE HCA.
 - Viabilidad: 4T-18 (GORE HCA)
- **EDI**
 - Convocatoria: 2T-19 (Sujeto a Viabilidad GORE HCA)

30. Que el ministro informe respecto a la aprobación del estudio por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la Carretera Longitudinal de la Sierra – Tramo 4 y pasar a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) el proyecto vial “Asfaltado definitivo de la carretera Izcuchaca – Huanta, Tramo Izcuchaca – Mayocc”, el mismo que habría cumplido con el plazo de tres años desde su declaratoria de viabilidad, la cual fue aprobada con fecha 28 de abril de 2014. Pedido formulado por el congresista Zacarías Reymundo Lapa Inga (FA).

PROINVERSIÓN a través de su consultor está actualizando el PIP Izcuchaca – Mayocc (tramo que forma parte del proyecto). PROINVERSIÓN estima concluir con la actualización de la viabilidad y versión final de contrato a fines del presente año. La adjudicación está prevista para el II Trimestre 2019.

PROVIAS NACIONAL

- **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA, TRAMO IV: HUANCAYO –IZCUCHACA. 64.4 Km**
 - PE-3S, provincias de Huancayo (Junín) y Huancavelica (Huancavelica)
 - Tramos: Huancayo – Pte. Chanchas; Pte. Chanchas - Huayucachi; Huayucachi – Imperial; Imperial – Izcuchaca.
 - **ESTUDIO DE PERFIL**
 - **Consultor:** CONSORCIO GEOCONSULT-PM PERU (Geoconsult S.A. Consultores Generales y Project Management Perú S.A.C). Contrato N° 040-2017-MTC/20, por S/ 0,4 millones.
 - **Plazo,** Inicio: 08-May-2017 Fin (e): 1T-19
 - **Anotación:**
 - ✓ Con R.D. N° 684-2017-MTC/20 del 14-Set-2017 se aprueba la Prestación Adicional N° 01, originado por mayores servicios por el monto de S/ 0,11 millones.
 - ✓ El consultor a pesar de los reiterados requerimientos, viene incurriendo en una demora prolongada, por lo que se le curso el Oficio N° 0673-2018-MTC/20, bajo apercibimiento de resolución de contrato.
 - ✓ Informe N° 01 (de 02 informes), presentado el 04-Jul-2018. En revisión por los especialistas.
 - ✓ Informe del Adicional N° 01, se encuentra observado mediante Oficio N° 555-2018-MTC/20.6 de fecha 06-Jul-2018.

PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL TREN DE CERCANÍA Y FERROCARRILES:

31. Que el ministro informe ¿cuál es el estado de la concesión del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica 128 Km?. Es de conocimiento público que para el 4to Trimestre 2018 se realizaría el otorgamiento de la buena PRO, en ese sentido se informe sobre los postores, solvencia económica y trayectoria empresarial. Pedido formulado por el congresista Wuilian Monterola Abregu (FP).

El proyecto se encuentra en etapa de Transacción. PROINVERSIÓN se encuentra elaborando la versión final del Contrato de Concesión y la adjudicación está prevista

para el I Trimestre 2019. A la fecha, se cuenta con 3 postores que cumplen con los requisitos previstos en la Bases del Concurso.

- 32. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones anunció el lanzamiento del proyecto del Tren de Cercanías Barranca – Ica para el segundo semestre del año 2018, bajo el mecanismo de Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC). Estando en el segundo semestre del año en curso, se solicita se informe en detalle sobre los avances y plazos del Proyecto del Tren de Cercanía Lima – Ica. Pedido formulado por el congresista César Segura Izquierdo (FP).**

A finales del presente año se emitirá el Decreto Supremo para la presentación de IPC en donde se incluye el proyecto del Ferrocarril Lima – Ica, como primera etapa del proyecto Tren de Cercanías.

PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE AERÓDROMOS:

- 33. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha realizado una inversión pública considerable en el Aeródromo de Grocio Prado, provincia de Chincha, región Ica, en la construcción de la pista de aterrizaje de 1,500 metros de largo por 30 metros de ancho, así como estacionamiento para aeronaves y ambientes donde albergaría la Escuela de Aviación Civil. Sin embargo, en la actualidad está abandonada. ¿Cuál es la situación real a la fecha del no funcionamiento del aeródromo de Grocio Prado – Chincha?. Pedido formulado por el congresista César Segura Izquierdo (FP).**

El proyecto del Aeródromo de Grocio Prado se encuentra judicializado, razón por la cual no tiene continuidad. Sin embargo, considerando que mediante Resolución N°87, el Quinto Juzgado Constitucional de Lima, declaró nulo el proceso de selección y se dispuso que las partes pudieran acordar términos contractuales y plazos para su continuación, ambas partes coincidieron en presentar el caso al Centro de Peritaje del Colegio de Ingenieros del Perú, a fin que determine los criterios finales de aprobación de los expedientes técnicos.

PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE AEROPUERTOS:

- 34. Que el ministro informe sobre el último accidente aéreo de LCP y los procedimientos sancionadores vigentes contra aerolíneas por fallas operacionales y/o de mantenimiento. Pedido formulado por la congresista Luciana León Romero (CPA).**

Los hechos sucedidos con la compañía LC Perú, el 18 de agosto del presente, son materia de investigación por la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación (CIAA). Cabe indicar que todos los pasajeros fueron protegidos, reprogramados y atendidos conforme a los procedimientos establecidos.

Sin perjuicio de ello, cabe indicar que desde el 16.08.2018 la DGAC del MTC, en adición a sus actividades de fiscalización programadas, dispuso la realización de inspecciones técnicas a las áreas de operaciones y mantenimiento, continuándose con las mismas a la citada compañía. Los que incluso a la fecha comprenden chequeos adicionales en tierra y chequeos en vuelo en distintas rutas por parte de

inspectores de la DGAC. Asimismo, se derivó el caso a la Junta de Infracción de Aeronáutica Civil (JIAC) para evaluar los procedimientos que corresponden.

35. Que el ministro informe ¿cuáles son las gestiones, estudio e informes vinculados a la construcción del futuro aeropuerto en Huancavelica?. Pedido formulado por el congresista Wuilian Monterola Abregu (FP).

El MTC está evaluando la futura construcción de un aeropuerto en la región de Huancavelica. Al respecto, es importante la definición del emplazamiento más adecuado para su construcción. Con este primer objetivo se realizó una visita inicial a las zonas cercanas a la ciudad con especialista de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional).

A la fecha, se encuentran en revisión por personal especializado MTC/DGAC los primeros entregables correspondientes al informe técnico de la visita antes señalada.

36. El aeropuerto de Pisco, por su estratégica cercanía a Lima, ha iniciado con vuelos privados de pasajeros y de carga Lima – Cusco y, en menor medida, viene recibiendo vuelos internacionales. Para potenciar el desarrollo del turismo y de la agroexportación se requería potenciar el insumo de combustibles para los aviones y potenciar los sistemas de radares. En ese sentido, se solicita que el ministro informe qué acciones específicas y en qué plazos se establecerá sistemas estructurales y sostenibles de dicho aeropuerto para ser una alternativa a nivel del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" y evitar el tráfico aéreo. Pedido formulado por el congresista César Segura Izquierdo (FP).

El MTC está realizando una serie de acciones y medidas para optimizar la utilización de la capacidad aeroportuaria disponible y mitigar la congestión aérea en el AIJCH, una de ellas es la habilitación del aeropuerto de Pisco como aeropuerto alternativo. En consecuencia, se vienen ejecutando las siguientes acciones específicas:

- a. Se ha expedido el D.S.036-2017-EM, el cual se gestionó conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minas, que permite el abastecimiento de combustible de aviación con equipos móviles en aeropuertos regionales. Actualmente dicho aeropuerto cuenta con capacidad de 30 mil galones diarios de combustible.
- b. Se ha establecido que las operaciones de aviación general y escalas técnicas se deriven al Aeropuerto de Pisco.
- c. Se espera para el 2019, el inicio del desarrollo de una plataforma para el traslado de productos perecibles de la zona sur.

37. Respecto al Aeropuerto de Andahuaylas, en Apurímac, actualmente operado por CORPAC S.A., solo recibe vuelos de algunas aerolíneas, lo cual impide que el departamento de Apurímac sea accesible por turistas que deseen visitar la región en un corto lapso de tiempo. Considerando que el desarrollo de una región depende de su accesibilidad a través de todos los tipos de vías de comunicación, se solicita que el ministro informe las acciones que ha previsto el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la ampliación y

mejoramiento del Aeropuerto de Andahuaylas en Apurímac. Pedido formulado por el congresista Dalmiro Palomino Ortiz (FP).

Actualmente, no se pueden reiniciar trabajos debido a riesgos de conflicto social y ausencia de garantía de seguridad en la zona, sin embargo con el objeto de mitigar el riesgo, el MTC viene realizando actividades de concientización a través de DGASA con las comunidades campesinas colindantes que reclaman los terrenos donde se encuentra ubicado el aeropuerto.

En ese sentido, una vez que se complete el saneamiento físico legal necesario, se realizará la entrega del aeropuerto al Concesionario del Segundo Grupo de Aeropuertos y se ejecutará la ampliación y mejoramiento correspondientes a la demanda proyectada.

La actual administradora del aeropuerto, CORPAC, también se encuentra realizando acciones para regularizar la propiedad de los terrenos.

38. En su presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones señaló: "En correspondencia con los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales se han definido los lineamientos de política del sector que deberán orientar las acciones y actividades programadas para el año 2018, siendo estos: Acelerar las inversiones, ejecución de obras en el Aeropuerto de Chinchero, actualización de los EDIs y movimiento de tierras". Asimismo, en la misma presentación indicó: "Las principales actividades a desarrollar en el año 2018 en el marco del Programa Presupuestal 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte, orientados al logro de los objetivos institucionales, se describen a continuación: Establecer los estudios de adecuación al Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco, elaborado por la Concesionaria, que permitan llevar a cabo el Proyecto". De igual manera precisaba: "Presupuesto y Principales Metas Programadas 2018, Proyecto PIA 2018 (millones de soles) MTC – Intervenciones ferroviarias, aeronáuticas y acuáticas. Gastos de Capital Aeropuerto de Chinchero (S/ 250 millones)". Al respecto, que el ministro informe:

- a. **¿Qué razones justifican que dicho monto haya sido rebajado en casi S/ 150 millones y del saldo, de algo más de S/ 100 millones, se hayan destinado más de S/ 70 millones para expropiaciones y/o compensaciones, dejando tan solo algo más de S/ 25 millones para la construcción del aeropuerto (movimiento de tierras)?** Pedido formulado por el congresista Armando Villanueva Mercado (AP).

El MTC viene desarrollando el concurso público para la ejecución de la Obra "Movimiento de Tierras en Sectores RESA SUR y Luces de Aproximación a la Pista 34 del Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco (AICC)", por un valor referencial que asciende a S/ 33'477,653.09, incluido I.G.V. Esta obra constituirá básicamente la primera etapa de los movimientos de tierra del proyecto Aeropuerto Internacional de Chinchero.

Del mismo modo, se está gestionando la contratación de la empresa que supervisará la mencionada obra. Tanto la licitación pública para seleccionar al contratista, como el concurso público para contratar al supervisor serán procesos simultáneos.

- b. Si a la fecha aún no se cuenta con la actualización del Estudio de Ingeniería Definitivo del proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, Cusco y tampoco se ha definido su ejecución como obra pública. ¿Cuál es la justificación técnica y documentada para la adquisición de terrenos adicionales que se ha realizado para este proyecto, a qué precio unitario han sido adquiridos, se ha realizado previamente la tasación y valorización conforme a ley y cuál fue el valor establecido en la tasación y valorización? Pedido formulado por el congresista Armando Villanueva Mercado (AP).

Cabe precisar que el sustento técnico para la adquisición de las áreas adicionales para el Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco, es el Plan Maestro de Desarrollo, habiendo el Perito Tasador efectuado un valor comercial por metro cuadrado a S/ 99.87 soles en la zona.

PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE LA RED DORSAL DE FIBRA ÓPTICA Y BRECHA DIGITAL:

39. Que el ministro informe, cuándo se va a convocar la licitación de la Red Dorsal de Fibra Óptica en el departamento de Ancash?. Pedido formulado por el congresista Ricardo Narvaez Soto (APP).

La Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica inició operaciones en setiembre de 2016, cuyo alcance cubre las 20 provincias de la región Áncash.

Adicionalmente, a fin de ampliar la infraestructura de banda ancha desde las capitales de provincia hacia las capitales distritales, el MTC tiene en cartera el Proyecto Regional "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Social de la Región Áncash", el cual se encuentra encargado a PROINVERSION y se encuentra en la fase promoción.

La adjudicación del mencionado proyecto está programada para el mes de diciembre de 2018, cuya fecha de inicio operaciones se estimada para el primer trimestre de 2021, y beneficiará a 187 mil habitantes y 761 entidades públicas (466 instituciones educativas, 267 puestos de salud y 28 dependencias policiales) de 425 localidades.

40. Que el ministro informe ¿qué acciones está realizando el sector Transportes a fin de brindar el acceso a nuevas tecnologías, a los pobladores de la región de Huánuco, a través del reordenamiento de bandas de frecuencia que permitiría el cierre de brecha digital?. Pedido formulado por el congresista Rogelio Tucto Castillo (FA).

El sector de Transportes y Comunicaciones realiza diversos esfuerzos con el fin de brindar acceso a las nuevas tecnologías a los pobladores de la región Huánuco. Estos esfuerzos están centrados en:

- Mayor Cobertura Móvil: a través de los contratos de concesión suscritos en los últimos años con las operadoras Bitel, Claro, Entel y Telefónica (Renovación del contrato de Telefónica Móviles)
- Servicio de Internet en Entidades Públicas: Telefónica del Perú (Renovación del contrato de Telefónica Móviles) y Bitel
- Compromisos de Cobertura por el pago de canon de servicios móviles de los años 2017 y 2018.

Durante el presente año, como consecuencia de los compromisos asumidos con el sector, se instalaron servicios 3G/4G en 50 localidades de la Región Huánuco, como Hurachimpa, Corralcancha, Chipaquillo, Tunan Marca, Pampa Hermosa, Monte Grande, Palo Wimba, Maronilla, Inti, La Merced de Locro, Huamuco, entre otros.

Para los siguientes 12 meses, existe el compromiso de las empresas de instalar servicios 3G y 4G en más localidades, como son Huaracalla, La Unión, Llata, Colpa Alta, Jesus, 7 de Octubre, Pano, Macuya y Chavinillo.

Respecto al reordenamiento de las bandas de frecuencias, se espera lograr un mayor compromiso de cobertura en zonas donde no existe comunicación y de internet en instituciones públicas como colegios y postas de salud.

Por otro lado, corresponde señalar que en cartera se tiene el proyecto "Creación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social en la Región Huánuco" el cual se encuentra encargado a PROINVERSION, dicho proyecto tiene como objetivo el incremento del acceso a Internet en los distritos y localidades rurales de dicho departamento, siendo que el servicio que brindará el proyecto será el de acceso a Internet a 316 localidades. El alcance de este proyecto permitirá que 69 capitales distritales estén conectados mediante 1,255 km de fibra óptica, de forma que aproximadamente 311 instituciones educativas estatales, 154 establecimientos de salud y 14 dependencias policiales tendrán al menos una conexión a internet. Se espera el inicio de operaciones para el 2021.

41. Que el ministro informe ¿qué acciones y/o proyectos ha considerado ejecutar el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de FITEL – Fondo de la Inversión en Telecomunicaciones – para incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de la cobertura de banda ancha en las zonas rurales y zonas declaradas de preferente interés social en la región de Ica?. Pedido formulado por el congresista Miguel Ángel Elías Ávalos (FP).

El proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social en la Región Ica" fue adjudicado el 18 de diciembre del 2017 y se firmó el Contrato de Financiamiento el 27 de junio del 2018 con el operador GILAT NETWORKS PERU S.A.

El proyecto tiene como objetivo el incremento del acceso a los servicios de telecomunicaciones en los distritos y localidades rurales de dicho departamento,

siendo que el servicio que brindará el proyecto será el de acceso a Internet a 81 localidades. El alcance de este proyecto permitirá que 38 capitales distritales estén conectados mediante 836 km de fibra óptica, de forma que aproximadamente 44 instituciones educativas estatales, 57 establecimientos de salud y 8 dependencias policiales tendrán al menos una conexión a internet. La puesta en operación del proyecto se prevé hacia finales del año 2019.

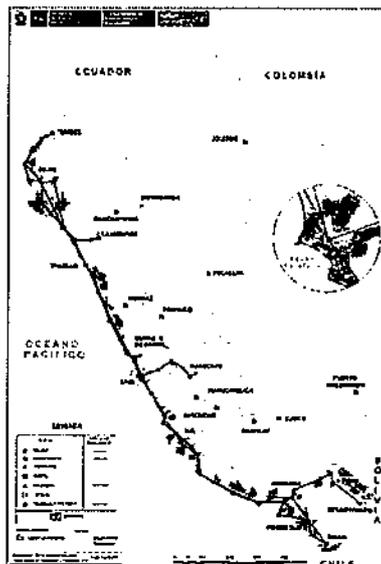
42. Que el ministro informe sobre la reducción de la brecha digital. Por ejemplo, estado situacional de la red dorsal nacional de fibra óptica. Pedido formulado por la congresista Luciana León Romero (CPA).

Datos de la Concesión

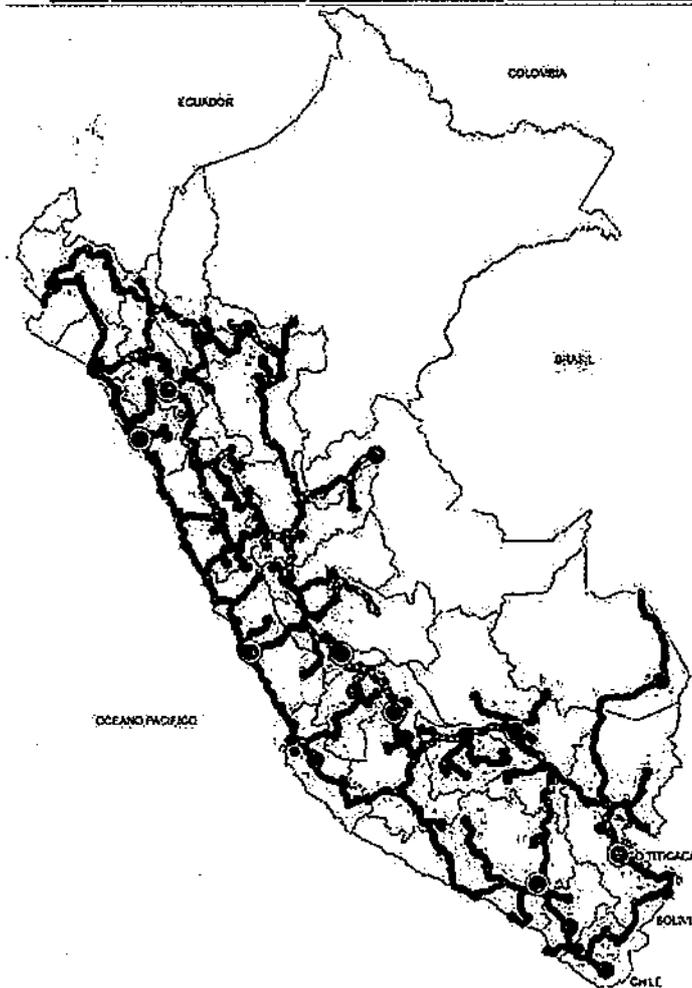
- El 17 de junio de 2014, se firmó el Contrato de Concesión entre el Estado Peruano y la empresa Azteca Comunicaciones Perú S.A.C., para el despliegue de la RDNFO.
- El financiamiento para la construcción, operación y mantenimiento de la RDNFO, se ha otorgado a 20 años y asciende a US\$ 333 millones de dólares aproximadamente.
- El servicio a brindar en la concesión es el Servicio Portador.
- El despliegue de la red se inició en diciembre de 2014 y culminó en junio de 2016.

Cobertura de la RDNFO

Para el año 2011, existían redes de fibra óptica de propiedad de empresas operadoras de telecomunicaciones tales como, Telefónica del Perú S.A.A., Telmex Perú S.A., América Móvil Perú S.A.C., Internexa S.A., Global Crossing Perú S.A. y Optical IP Servicios Multimedia S.A, las que recorrían de norte a sur la costa peruana y sólo llegaban a tres ciudades principales de la sierra: Cajamarca, Huancayo y Puno y a ninguna ciudad de la selva, de acuerdo al siguiente detalle:



Por su parte, a la fecha con la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica se han cubierto departamentos de la costa, sierra y selva, de acuerdo al siguiente detalle:



Entrega	Fecha de Entrega	Fecha de Inicio de Operaciones	Capitales de Provincia con FO	Km de Fibra Óptica desplegada
Primera	17/03/2015	12/05/2015	7 (Huancavelica)	453
Segunda	17/06/2015	14/08/2015	23 (Apurímac, Ayacucho e Ica)	1,811
Tercera	27/11/2015	02/02/2016	14 (Huánuco y Pasco)	993
Cuarta	07/04/2016	03/06/2016	70 (Ancash, Arequipa, Cusco, Junín, Lima Provincias, Moquegua, Tacna y Ucayali)	5,591
Quinta	21/04/2016	20/07/2016	49 (Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Piura y Puno)	3,612
Sexta	15/06/2016	13/09/2016	17 (Amazonas, Loreto y San Martín)	1,047
			180 provincias	13,507

Cabe resaltar que a la fecha, la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica se encuentra brindando el servicio portador a 29 usuarios (operadores de telecomunicaciones) y con un tráfico de 16.5 Gbps.

De esta manera, como se puede apreciar ha habido un importante reducción de la brecha digital con la implementación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, lo que viene contribuyendo de sobremanera a impulsar el desarrollo, utilización y masificación de la Banda Ancha en todo el territorio nacional, tanto en la oferta como en la demanda por este servicio, como medio que favorece y facilita la inclusión social, el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la seguridad del país y la transformación organizacional hacia una sociedad de la información y el conocimiento.

Finalmente, la cobertura de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica llega a 180 capitales de provincias de un total de 196 de estas.

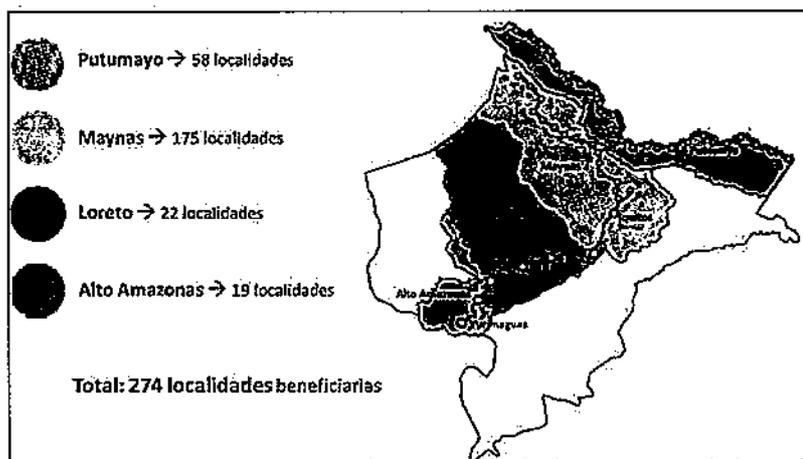
43. Respecto al proyecto "Creación de una Red de Comunicaciones para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Localidades de las Cuencas de los Ríos Napo – Putumayo y de las Cuencas de los Ríos Huallaga, Marañón y Amazonas en el tramo Yurimaguas – Iquitos, región Loreto". Se solicita que el ministro informe si este proyecto realmente incluye a toda la población de Iquitos y demás capitales provinciales de la región de Iquitos. Pedido formulado por el congresista Juan Carlos Del Águila Cárdenas (FP).

En primer lugar debemos señalar que el FITELE es un Fondo de Inversión en Telecomunicaciones destinado a la provisión del acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, entendiéndose como tal, el acceso en el territorio nacional a un conjunto de servicios de telecomunicaciones esenciales, capaces de transmitir voz y datos, promoviendo la participación del sector privado en la prestación de dichos servicios. Asimismo, aclaramos que el ámbito de intervención de FITELE incluye las áreas rurales y lugares de preferente interés social que carezcan de al menos un servicio público de telecomunicaciones esencial.

En el marco antes señalado, se formuló el Proyecto "Creación de una red de Comunicaciones para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las localidades de las cuencas de los ríos Napo-Putumayo, y de las cuencas de los ríos Huallaga, Marañón y Amazonas en el tramo Yurimaguas – Iquitos, región Loreto", el cual brindará el servicio de conexión a internet a como mínimo 319 instituciones (280 locales escolares, 36 establecimientos de salud y 3 dependencias policiales) en 274 localidades ubicadas en las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Huallaga, Marañón y Amazonas (en el tramo de Yurimaguas a Iquitos).

La red de transporte de fibra óptica inicia en Yurimaguas (conexión a la RDNFO) y culmina en Iquitos, a su paso interconecta a las siguientes localidades donde se ha considerado instalar un nodo de distribución: i) Santa Cruz, ii) Lagunas, iii) San José de Saramuro, iv) Parinari y v) Nauta. Cabe señalar que en ninguna de dichas localidades se prevé dejar servicio de internet debido a que ya cuentan con servicio de internet (operadores y compromisos de renovación), sin embargo estará disponible el servicio de transporte de datos de alta velocidad a través de la red de fibra óptica a implementarse por el Proyecto y su interconexión con la RDNFO en Yurimaguas, lo que permitirá mejorar considerablemente las comunicaciones de la región Loreto que al momento se encuentran saturadas por tener salida a Internet a través de radioenlaces terrestres y satelital.

Asimismo, es preciso mencionar que desde Iquitos se prevé instalar una red de microondas de alta capacidad que recorrerá las cuencas del Napo y Putumayo interconectando y beneficiando con servicio de Internet a 6 capitales de distrito en su recorrido: Santa Clotilde, Pantoja, San Antonio del Estrecho (capital de provincia), Santa Mercedes, Soplín Vargas y Remanso, los beneficiarios por provincias es de acuerdo al siguiente detalle:



PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE TELECABINAS:

44. ¿Cuáles son las acciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para priorizar la construcción del Sistema de Telecabinas para el acceso al Parque Arqueológico de Choquequirao, ubicado en Cusco y Apurímac?. Pedido formulado por el congresista Dalmiro Palomino Ortiz (FP).

El MTC está elaborando un proyecto de ley para que se le asigne la función de Transporte por Cable.

PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE LA SUTRAN:

45. Considerando los siguientes hechos:

- En la ruta Lima – Ica vienen operando vehículos de categoría M1 y M2 (combis y autos) para el transporte de pasajeros interprovincial e interregional, hecho que está prohibido.
- Muchos de estos vehículos aparentemente realizan transporte de turistas y la SUNAT, a través de sus controles en ruta, no verifica ni fiscaliza la emisión de boletas o comprobantes de pago que deberían entregar a los usuarios.
- Asimismo, muchos de estos vehículos informales están siendo conducidos por ciudadanos de nacionalidad venezolana, los mismos que no cuentan con licencia de conducir.

Los hechos detallados vienen generando informalidad tributaria, riesgo en los pasajeros y la precarización del servicio de transporte interprovincial, situación que obliga a realizar acciones de control rápidas y eficaces para combatir la informalidad y garantizar la seguridad y el servicio idóneo a los consumidores del transporte interprovincial.

El Reglamento Nacional de Administración de Transporte, Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, en el numeral 3.2 establece: "3.2 Acción de Control: Intervención que realiza la autoridad competente, a través de sus inspectores de transporte terrestre o a través de entidades certificadoras, que tiene por objeto verificar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, normas complementarias, resoluciones de autorización y condiciones del servicio prestado".

En ese sentido, se solicita que el ministro informe qué políticas concretas y específicas viene aplicando como órgano rector para fortalecer al SUTRAN y que fiscalización y sanción sea eficaz y eficiente. Pedido formulado por el congresista César Segura Izquierdo (FP).

En la ruta Lima - Ica, SUTRAN desarrolla operativos de fiscalización en 14 puntos de control en la Vía Panamericana Sur, desde Lima, Vía Panamericana Sur Km 06 hasta Ica, Vía Panamericana Sur Km 290. Dichos puntos se detallan en el siguiente cuadro:

Puntos de control estratégicos en vía nacional Ruta: Ica – Lima			
Nº	Puntos de control	Ubicación	Región
1	Puente Primavera	Panamericana Sur Km. 06	Lima
2	Puente Benavides	Panamericana Sur Km. 09	Lima
3	Puente Atocongo	Panamericana Sur Km. 10	Lima
4	Paradera Próceres	Panamericana Sur Km. 11	Lima
5	Peaje Villa	Panamericana Sur Km. 20	Lima
6	Peaje Punta Negra	Panamericana Sur Km. 45	Lima
7	Pucusana	Panamericana Sur Km. 56	Lima
8	Asia	Panamericana Sur Km. 104	Lima
9	Peaje Chincha	Panamericana Sur Km. 182	Ica
10	Cruce Pisco	Panamericana Sur Km. 230	Ica
11	Aceros Arequipa	Panamericana Sur Km. 238	Ica
12	Desvío Paracas	Panamericana Sur Km. 244	Ica
13	Peaje Villacurí	Panamericana Sur Km. 275	Ica
14	Guadalupe	Panamericana Sur Km. 290	Ica

Asimismo, tenemos que, de los resultados de los operativos de fiscalización ejecutados de mayo a julio del presente año en los puntos estratégicos de Ica y Lima, del total de actas de control impuestas (1,258), el 37,5% (472) fueron impuestas por informalidad, tipificadas como F.1. Lima reportó un nivel de imposición de (406) actas F.1, mientras que Ica alcanzó (66) actas.

Resultados de los operativos de fiscalización ejecutados de mayo a julio del 2018 en la Ruta Ica - Lima

Región	Cantidad de operativos en vías nacionales	Cantidad de intervenciones conformes	Cantidad de actas de control por informalidad (F1)	Cantidad de otras Actas de Control impuestas	Intervenciones
Lima	90	6977	406	637	7614
Ica	30	1926	66	149	2141
TOTAL	120	8903	472	786	9755

Es importante señalar que en aras de combatir la informalidad de manera frontal, se viene aplicando la medida preventiva de internamiento de vehículo con retiro de placas ante detección de la comisión de la Infracción F.1 por informalidad. En razón a ello, de las 406 actas de control levantadas en Lima, a 251 de ellas, se aplicó la medida preventiva de internamiento de vehículo con retiro de placas. Asimismo, a la fecha se han realizado 26 operativos en Lima contra la informalidad aplicando el mencionado retiro de placas, según el siguiente detalle:

OPERATIVOS CONTRA LA ILEGALIDAD EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS				
Con aplicación de la medida preventiva de Internamiento de Vehículo y Retiro de Placas - Decreto Supremo N° 007-2018-MTC				
N°	Fecha de Operativos	Locación	Departamento	Placas retiradas
1	17-05-18	Pucusana	Lima	8
2	22-05-18	Pucusana	Lima	9
3	22-05-18	Hatillo	Lima	12
4	24-05-18	Corcona	Lima	11
5	25-05-18	Pucusana	Lima	23
6	30-05-18	Pucusana	Lima	9
7	30-05-18	Corcona	Lima	12
8	04-06-18	Pucusana	Lima	23
9	20-06-18	Corcona	Lima	8
10	22-06-18	Panamericana Norte Km 42	Lima	14
11	26-06-18	Pucusana	Lima	12
12	27-06-18	Peaje Santa Rosa - Ancón	Lima	9
13	05-07-18	Pucusana	Lima	12
14	10-07-18	Corcona	Lima	6
15	11-07-18	Pucusana	Lima	9
16	12-07-18	Pucusana	Lima	9
17	20-07-18	Pucusana	Lima	6
18	20-07-18	Corcona	Lima	3
19	24-07-18	Pucusana	Lima	12
20	25-07-18	Pucusana	Lima	4
21	26-07-18	Senasa	Lima	3
22	01-08-18	Pucusana	Lima	5
23	02-08-18	Senasa	Lima	5
24	06-08-18	Pucusana	Lima	9
25	10-08-18	Corcona	Lima	4
26	13-08-18	Ancón	Lima	14
Total				251

En la misma línea, tenemos que se han proyectado los operativos a realizarse en la ruta Lima - Ica desde el mes de setiembre a diciembre del 2018, los cuales hacen un total de 188 operativos para los próximos meses.

Adicionalmente a ello, se viene ejecutando el Plan de Acción "Unidos Salvemos Vidas", que impulsa el MTC con el objetivo de garantizar un transporte seguro en cumplimiento al Decreto Supremo 011-2018-MTC.

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, inició acciones de fiscalización en los siguientes Puntos de Control:

- SENASA: Km 104 de la carretera Panamericana Sur. (Sentido Norte a Sur)
- Pucusana: Km 56 de la carretera Panamericana Sur. (Sentido Sur a Norte)

En estos Puntos de Control, el personal de SUTRAN verifica que los conductores cuenten con la licencia de conducir de la clase y categoría correcta y que esta no se encuentre suspendida, retenida o cancelada. Asimismo, se comprueba que el vehículo cuente con SOAT vigente, Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV), Tarjeta Única de Circulación (TUC), Tarjeta de Identificación Vehicular, entre otros documentos necesarios.

Desde el 26 de julio hasta el 27 de agosto de 2018 se han realizado 25 operativos de fiscalización obteniéndose los siguientes resultados:

Punto de Control	Senasa	Pucusana	Total
N° de operativos realizados	13	12	25
Actas de Control	685	343	1,028
Constancias de Ocurrencias	313	18	331
Intervenciones Conforme	3,306	2,560	5,866
Total de intervenciones	4,046	2,921	6,967
Retiro de Placas	24	28	52
Licencia de Conducir Retenidas	31	26	57
Tarjeta Única de Circulación retenidas	4	1	5

Finalmente, respecto a la nacionalidad de los conductores de los vehículos intervenidos en los últimos tres meses en la ruta Lima - Ica se pone de conocimiento que no se identificó conductores de nacionalidad venezolana, no obstante, se tomará en cuenta la información proporcionada para proceder a levantar la infracción correspondiente en caso de darse el supuesto en mención.